

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

N.º 982-83-84

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 20-27-3 octubre-nvbre. 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Asamblea Nacional Extraordinaria.—Aunque la propaganda realizada en favor de esta Asamblea no se ha caracterizado por el ardor que otras veces se ha puesto en las convocatorias de Asambleas, nos llena de íntima satisfacción el espectáculo que contemplamos al entrar en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», en el que va a celebrarse esta Asamblea, que comienza bajo los auspicios del mayor entusiasmo.

Compañeros de todas las provincias de España, piden detalles sobre las cosas que están ocurriendo en estos momentos y es unánime la impresión de serenidad, entereza y decisión para defender a toda costa, en aras de la justicia, el patrimonio profesional.

Las impresiones que recogemos de los compañeros que forman el Comité directivo de la A. N. V. E., son también de serenidad y de satisfacción. Ellos hubieran deseado ver en el salón a todos los asociados, y aunque el salón está totalmente ocupado y forman verdadero montón sobre la mesa las adhesiones recibidas, no sólo a la Asamblea, sino a su gestión, anhelan vivamente que seriamente enjuicien, mientras más mejor, la conducta que como directivos han desarrollado.

En los primeros sillones de la sala, vemos un plantel de señoras y señoritas, con su entusiasmo de siempre, que animan y dan calor al grandioso espectáculo.

No faltan, naturalmente, los cuchicheos de los que traen un plan de oposición, pero se impone a todo la majestad serena de la gran masa que viene a robustecer su Asociación, como instrumento el máspreciado para la defensa de los intereses profesionales y las nuevas conquistas.

LA SESIÓN INAUGURAL.—A las once de la mañana sube a estrado el Comité Central directivo de la A. N. V. E., que es recibido con una clamorosa ovación que se sostiene buen rato.

Se tiran las fotografías de rigor y con un silencio que emociona, el Sr. Medina, como presidente, abre la sesión y pronuncia el siguiente discurso, que nosotros publicamos con la amplitud que nos fué posible recoger.

Señoras. Compañeros: Siempre es grato para los que sienten intensamente simpatías de compañerismo y emociones de fraternidad, verse rodeados de personas cuyo espíritu se sabe conmovido por análogos y reciprocos sentimientos; sólo por esto sería yo sincero al saludarlos con gran alegría en nombre del Comité y felicitarnos de vuestra presencia en la Asamblea. Pero es que, además,

en este caso nuestra alegría se duplica porque vuestra presencia significa para nosotros una liberación; usando una frase consagrada, os diré que con vuestra llegada a la Asamblea a los que constituimos el Comité directivo «se nos quita un peso de encima»; y yo, personalmente, os confieso que esta noche voy a dormir tranquilo por primera vez después de varios meses de preocupaciones y de amargura.

En cambio, desde estos momentos vuestra preocupación por las cosas profesionales ha de elevarse considerablemente, y con ella vuestra responsabilidad ante los problemas internos y externos que la actualidad nos plantea con apremios.

La necesidad y justificación inicial de esta Asamblea, que arranca de los incidentes ocurridos con ocasión del Pleno Nacional celebrado en junio último, han venido acrecentándose día por día, momento a momento, hasta hacerla absolutamente imprescindible y urgente; y su significación y dificultades disminuyendo y ampliándose con nuevos rasgos, hasta dibujarse con los que hoy presenta de transcendental e histórica.

Se ofrece a la Asamblea como un primer deber el de liquidar un periodo de actividad directivo adversamente enjuiciado por un núcleo de compañeros, públicamente censurado en términos de inusitada dureza, quizás no siempre con-

Análisis de productos Patológicos

El Instituto Veterinario Nacional, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

tenidos en los términos de discreción y serenidad exigibles en las polémicas profesionales y que no excluyen, claro es, la rotundidad y energía que en las campañas críticas quiera ponerse. Aunque fuera por esto solamente, valía la pena que os habéis tomado de venir a la Asamblea, porque las situaciones creadas en torno a campañas como la que los que constituimos el Comité y particularmente su presidente hemos sufrido, son situaciones insostenibles y originan graves daños a la colectividad. Yo creo firmemente que los procedimientos seguidos por nuestros censores han sido más dañinos para la Asociación que para nuestra situación personal: cuando una masa designa sus líderes lo hace porque ellos le merecen un crédito y al verlos discutidos, denostados, desautorizados, la clase que los levantó sobre el pavés ha de sentirse herida en su conciencia más íntima y delicada, en su capacidad selectiva, en el acto transcendente de abnegarse la propia personalidad elegida precisamente por creerla representativa, capaz e intachable. Los ataques así desencadenados, en público y con escándalo, han de abrir siempre hondos fosos de dolor y repulsa en la masa profesional, han de fomentar las banderías o capillas, porque los atacantes se excitán más a cada reacción de los defensores y éstos extienden viciosamente su adhesión, porque frente al adversario se quisiera que hasta los defectos o limitaciones de las personas representativas fuesen indiscutibles.

Lo que ha de hacerse en caso de discrepancia es una crítica interna a fondo, no misteriosa, pero si recatada; con publicidad, pero sin escándalo. Y esto es lo que hemos querido facilitar convocando la Asamblea: que dentro de ella discutáis nuestra gestión, apreciéis sus resultados y discernáis la responsabilidad que nos alcance en la crisis que parece advertirse en nuestra organización profesional.

En esta ingrata parte de la tarea que nos espera hemos de proceder todos con energía, con decisión, pero también, no hay que decirlo porque ello es seguro, con toda corrección, con la mayor serenidad, con el máximo respeto a las personas. La claridad y la justicia de la crítica deberán valer más que todos los arrebatos, porque ahora lo que importa es saber bien a qué se debe la crisis, si es que existe, y que quienes hayan dejado de ser útiles a la causa común abandonen los cargos activos, diluyéndose en el anónimo cargados con la responsabilidad de su fracaso.

Pero las cosas son, seguramente, más trascendentales que una simple discrepancia de personas sobre estos o los otros hechos concretos, y no creo yo que todo deba quedar reducido al espectáculo estéril de una especie de riña de gallos que, cualquiera que fuese su resultado, no podría influir en el curso de la política profesional. En mi opinión, pasa en estos momentos la A. N. V. E. por un trance delicado de evolución que hay que vigilar y dirigir. Tales trances evolutivos se dan en todas las colectividades y son perfectamente naturales.

Toda coexistencia consciente crea, de modo necesario, una auténtica alma colectiva, una auténtica unidad vital que, por serlo, se somete, naturalmente, a la ley del devenir y de la mutación. No hay nada vivo que no esté sometido a cambio constante, ni cosa alguna cuya determinada expresión no esté internamente limitada en el sentido de una posible ulterior evolución. Y así ocurre con la A. N. V. E. No podemos pensar que ha llegado nuestra Asociación a una situación de equilibrio definitivo. Las situaciones permanentes no son más que las de la extinción, las de la muerte. Para vivir hay que cambiar o estar en posibilidad de cambiar.

Y si la transformación perfeccionadora es obligada, bajo pena de muerte, resulta igualmente fatal la pugna de criterios indicativos de las normas transformadoras, de los caminos de perfección. Y así, no es extraño que en nosotros se dé también la oposición. Hay, sin duda, en nuestro seno una indecisión fluctuante que arranca desde que en la Asamblea de 1932 se acordó dar a la Asociación Nacional Veterinaria Española carácter de entidad oficial, lo que llevó como consecuencia un cambio en la actitud combativa, que se hizo colaboradora, lo que no satisfizo a una minoría aferrada a la táctica inicial de lucha violenta, demoledora, subversiva.

En ocasión de discutir estos opuestos puntos de vista, yo daría sinceramente mi opinión; pero no es ese el caso, sino el de fijar doctrinalmente las dos distintas posiciones igualmente dignas de respeto.

En un libro de Eugebs, y refiriéndose a una organización política de carácter extremista, se dice que el partido, cuando se ve arrastrado por los grandes acontecimientos, traiciona sus principios y cuando quiere actuar de acuerdo con los principios destruye en la esterilidad el movimiento que tiene en las manos. Y esto ocurre siempre cuando hay dos tendencias extremas que quieren prevalecer: una que se inclina a una política constructiva, de colaboración, cuya caída es fatal cuando se ve en la imposibilidad de contener el impulso de las masas; otra negativa, de obstrucción, que quiere colocarse sinceramente en el terreno estricto de los principios y que acaba, en su ineficacia, por dejar en cuadro la organización.

Pues bien, nosotros no podemos estar en este desconcierto ingenuo de no saber qué táctica ha de seguirse en el preciso instante en que entramos en un periodo de evolución en que hay que tener conciencia de la finalidad; ni debemos empeñarnos en una lucha de tendencias precisamente cuando más necesaria es la acción común, el frente único para defender conquistas amenazadas. Y debemos fijarnos en que cuando se intenta explicar el fenómeno de la transformación de una clase a través de la historia hay que renunciar a la preocupación de ver esencialmente y en todo momento la lucha por el progreso bajo el aspecto de las revueltas, revoluciones o conjuraciones con que la epopeya se inicia. A veces ni los que luchan se dan cuenta de lo que hacen. Es que las luchas de clases son ricas en conquistas pacíficas, pues no persiguen el aniquilamiento, sino la asimilación, la equidad, la justicia. Y por eso es lo probable que la resultante de nuestra fluctuación deba ser la de darnos cuenta todos de que no podemos prescindir de una acción colaboradora con los organismos oficiales, que se necesita una política revolucionaria, sin duda alguna, pero no precisamente ruidosa e irresponsable, sino revolucionaria consciente y flexible cuando así lo exija la defensa de los intereses profesionales; pero con la flexibilidad del acero que se dobla sin romper y sin que esto se pueda confundir nunca con el doblamiento cortesano o lacayuno del sometido en servidumbre. La Asamblea os dará ocasión de discutir y fijar las normas de actuación futura.

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

Acordada la táctica que deba seguirse, habéis de elegir las personas que hayan de desarrollarla desde el Comité Central Directivo. Yo os deseo el mayor acierto en la elección y quiero contribuir a él con algunas sugerencias que no me atrevo a llamar consejos. Hay que elegir el Comité, no por cómoda aceptación de una propuesta simpática, sino reflexivamente, siguiendo el proceso casi biológico de toda masa cuando elige sus propias personalidades rectoras. Esta selección no debe hacerse nunca desde fuera o de arriba abajo, sino desde dentro, por espontaneidad de la masa, y buenos o malos los líderes que escoja, es ella la que debe confirmarlos o sustituirlos. Necesita para acertar, no sólo conocerlos largamente, sino haberlos formado y moldeado a su imagen y semejanza, del mismo modo que el líder, a su vez, transforma y conforma a la masa según su pensamiento y su carácter estableciéndose una dialéctica vital e ideal entre una muchedumbre y unas personalidades, que es indispensable para que la inteligencia directiva y la fuerza de la masa no fracasen históricamente y unidas y compenetradas lleguen a ser un poder eficaz.

Quiero decir con ésto, que el Comité directivo que elijáis ha de tener toda vuestra confianza, habéis de investirle de la máxima autoridad y rendirle el mayor respeto. Regatearle aquella confianza, discutírsela públicamente, será restarle autoridad; desautorizarle es tanto como vilipendiarle. Un Comité en esas

condiciones no será capaz de realizar labor útil, ni querrá vivir, porque así no se puede vivir.

Y prestigiados nuestros representantes con nuestra confianza, autoridad y respeto, agrupémonos todos apretadamente en torno de ellos para sostenerlos, para confortarlos, para estimularlos, que bien lo habrán menester. Grandes posibilidades llevan consigo grandes peligros y así no es de extrañar el proceso de recientes sucedidos adversos que significan un retroceso y una pérdida en nuestras aspiraciones y nuestros derechos. Mirémoslos en este momento con toda entereza, con esa mezcla, tan española de estoicismo e ironía; y también con esperanza. No se oiga ya una queja, ni una imprecación, ni una protesta. Pero pensemos en el impetu con que habrá que remontar otra vez la pendiente, marchar de nuevo cuesta arriba, ascender penosamente camino de la cumbre. Y démonos cuenta de la necesidad de que, en adelante, sólo influya en Veterinaria la más profunda espiritualidad unida a la claridad más austera y a la más férrea disciplina.

Olvídemos todo lo que pueda separarnos, cerrando nuestras almas a todo sentimiento que no sea noble y limpio, abnegadamente convencidos de que cada uno de nosotros no vale nada, no significa nada, ante lo que vale y significa nuestra profesión.

Despreciémosnos cada uno a si mismo, como personalidades, que será tanto como exaltarnos y enaltecernos como veterinarios.

A continuación el Sr. Aguinsga, secretario tesorero de la A. N. V. E., da lectura a la Memoria que hace relación del desarrollo y actividades de la entidad a partir de la última Asamblea; hace un extracto del balance de cuentas indicando la necesidad de dejar en suspenso algunos artículos del Reglamento y señala el movimiento de altas y bajas ocurrido en el último año.

El presidente pone a discusión la Memoria, que fué acogida con aplauso general, y el Sr. Sobreviela (don Vicente), pide que no se apruebe sin oírle porque tiene que hacer cargos aparte de ella, que por referirse a la gestión del Comité, no debe hacerse hasta oír al presidente en la sesión que corresponde. Así se acuerda.

Se pasa al último extremo de la orden del día, suspendiendo la sesión para que los asambleístas hagan la propuesta de mesa para las tareas de la Asamblea y para la Comisión investigadora de cuentas, designándose para ésta a don Emilio Sobreviela, don Carlos Santiago Enríquez y don Juan Antonio Verde Cabezas.

Con respecto a la propuesta de Mesa, se presentan tres candidaturas, que luego se reducen a dos por retirar una los proponentes y puestas a votación, resulta triunfante por mayoría la siguiente: Presidente, don Adolfo Herrera Sánchez; vicepresidentes, don Florencio Grábalos, don Salvador V. de la Torre, don Julián Pardo Zorraquino y don Primitivo Martín; secretario general, don Fernando Arribas; secretarios de actas, don Julio Costa Quirtero, don Justo Santos, don Julián Sotoca, don Manuel Gutiérrez Acebes, don Enrique García del Moral, don Avelino Villa, don Fausto Velayos, don Antonio Comino, y vocales, don Joaquín López Lorenzo, Germán Serrano, don Francisco Franco y don Emilio de Miguel.

Proclamada triunfante esta candidatura, pues la contraria solo obtiene once votos, se levanta la sesión para reanudar los trabajos por la tarde.

SESIÓN DE LA TARDE.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión que preside el Sr. Herrera, acompañándole en la Mesa el secretario general Sr. Arribas y los de actas señores Costo y Sotoca.

El presidente concede la palabra al Sr. Medina para que explique la gestión del Comité directivo.

El Sr. Medina explica detalladamente la gestión realizada por el Comité directivo de la A. N. V. E. hasta conseguir la realización de aquellos extremos que en la última Asamblea se señalaron como programa mínimo a resolver, tales el escalafón de veterinarios municipales ya publicado, clasificación de partidos ya publicadas muchas de ellas, tarifas de honorarios que se publicarán tan pronto se reciban los asesoramientos de las Asociaciones provinciales, pedidos por la superioridad, coordinación sanitaria en la que se han obtenido mejoras evidentes.

Además de estos puntos ha intervenido con todo entusiasmo en pro de los intereses de los veterinarios higienistas y pide a este respecto que el señor presidente del Comité de los higienistas, que le ha acusado, mantenga su acusación de manera concreta para que la Asamblea lo enjuicie y falle.

Se refiere el Sr. Medina a la gestión del Pleno últimamente celebrado y los incidentes en ella ocurridos. Protesta de que se le haya acusado de estar vendido al Cuerpo Nacional y a la Dirección de Ganadería.

El Sr. Ruiz Martínez defiende la gestión del Comité directivo de la A. N. V. E. y explica su conducta en el pleito de los higienistas, que ha sido de colabora-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65, - Madrid - Tel. 58074

ción leal, en favor de sus derechos, pero protesta de la conducta de los dirigentes de dicha colectividad, que han mengiado las relaciones con todos los compañeros. Dice que se negó primeramente a publicar el manifiesto que dicho Comité deseaba, porque era francamente agresivo para muchos compañeros, y últimamente se negó a publicar un artículo del Sr. Sobreviela, porque ambos habían nombrado al Sr. Medina, redactor y censor de todo lo que respecta a higienista se publicara en LA SEMANA, y el Sr. Medina no autorizó la publicación de dicho artículo por improcedente y agresivo e inoportuno, razón de más para no autorizar él que se publicara.

El Sr. Benegasí, en nombre de la Asociación provincial Veterinaria de Cáceres, afirma haber visto con profundo disgusto los ataques lanzados por algunos veterinarios contra el Comité directivo de la A. N. V. E., que a juicio suyo y de sus representados ha realizado una labor eficacísima.

A continuación se concede la palabra al Sr. Sobreviela (don Emilio), para que explique su acusación contra el Comité central directivo de la A. N. V. E.

El Sr. Sobreviela (don Emilio) da lectura a un extraordinario número de cuartillas y de artículos periodísticos para manifestar su opinión en contra del señor Medina, al que acusa ante la Asamblea de no haber tratado en Coordinación sanitaria del problema de los higienistas.

Durante la lectura de esas cuartillas, artículos periodísticos y cartas, que dura más de tres horas, ocurren innumerables interrupciones, porque los asambleístas estiman que se abusa de ellos sometiéndolos a un tormento inútil. En algún momento interviene el Sr. Medina pidiendo paciencia a los señores asambleístas para que se oiga hasta el final la acusación que se haga contra él.

Terminada la lectura del Sr. Sobreviela, que está desfallecido, y ha sido ayudado en la lectura de tanto papel por el Sr. Rubio, el Sr. Medina interviene para rectificar cuanto ha dicho el Sr. Sobreviela, que no puede concretarse en una acusación firme, y protesta de las inexactitudes que dicho señor comete a cada paso. Como ya la Asamblea tiene elementos de juicio suficientes, se somete gustoso al fallo que se dicte.

El Sr. Ruiz Martínez dice que ha pedido la palabra para protestar de la forma y del fondo de cuanto ha leído el Sr. Sobreviela, que culmina en el trato insidioso que dedica a las personas. Comprende que su rectificación tiene poca importancia, porque de todos cuantos dicho señor zahiere, él es el más modesto, pero tiene que decirle al Sr. Sobreviela, que obtuvo el número dos en las oposiciones a higienistas sin que el Sr. Gordón interviniere para nada en su favor y que en tal fecha no era él director de LA SEMANA VETERINARIA, y le advierte al señor Sobreviela, que se estima hombre de honor, que no tiene derecho a vilipendiar a sus compañeros en la forma que lo hace, recordándole que en el año 1918, cuando aún no había hablado ni una sola vez con el Sr. Gordón, obtuvo el número uno en las oposiciones a veterinarios militares, en cuyo Tribunal estaba el propio hermano del Sr. Sobreviela, estando dispuesto, dentro de su modestia, a exigir al Sr. Sobreviela el respeto que merece la obra honrada de su trabajo personal.

El Sr. Sánchez Márquez presenta una proposición incidental, sobre la que se entra en debate, quedando aprobada así:

«La Asamblea Nacional extraordinaria de la A. N. V. E. acuerda:

1.º Haber visto con profundo dolor la campaña desarrollada oficial y oficiosamente por el Comité directivo de la llamada Asociación de Veterinarios Higienistas Españoles, por estimarla contraria a los altos postulados de la A. N. V. E., perjudicial a los intereses generales de la profesión y demoledora de la necesaria y obligada solidaridad veterinaria. En consecuencia, la Asamblea, al lamentar la actuación del Comité de la Asociación de Veterinarios Higienistas, requiere cordialmente a los componentes del mismo cesen en la referida campaña y ruega al Sr. Sobreviela (don Emilio) abandone toda actuación profesional pública fuera de la disciplina que, como afiliado, debe a la A. N. V. E. Si el Sr. Sobreviela no se reintegrase a la disciplina mencionada, el Comité Central Directivo procederá a darle de baja en nuestra organización.

2.º La Asamblea encomienda la tramitación de las aspiraciones de los veterinarios higienistas al Comité Central Directivo de la A. N. V. E para la mejor coordinación con las demás aspiraciones de la Clase.»

Sometida a votación quedan aprobadas estas proposiciones, con el voto en contra del Sr. Riaza y del Sr. Alonso, aprobándose en primer término para dar satisfacción al Comité directivo de la A. N. V. E. Se aprueba la siguiente proposición presentada a la Mesa por el Sr. Delgado Jorro:

«La Asamblea extraordinaria de la A. N. V. E. declara que por el Comité Central de la misma y por su presidente, se procedió como debía en la defensa de los intereses de la Clase y, por ende, aquellos que afectan a los veterinarios higienistas.»

Se levanta la sesión, que ha transcurrido sin descanso, a las doce y media de la noche.

SESIÓN DEL DÍA 15.—A las diez de la mañana, abre la sesión el señor presidente de la Asamblea, actuando como secretarios de actas don Manuel Gutiérrez Acebes y don Audelino G. Vila, concediéndose la palabra al Sr. Sobreviela (don Vicente), que da lectura de unas cuartillas en las que hace exposición de los cargos que en su nombre y en el de la Asociación provincial de Zaragoza hace al Comité Central directivo de la A. N. V. E., cargos que concreta al final de la lectura en los siguientes conceptos:

- 1.^o Convocar a la Asamblea de 1934 con fines distintos a los que se mencionaban en la convocatoria.
- 2.^o Ocultar a los asociados lo ocurrido en aquella Asamblea al negarse a publicar referencia de las sesiones.
- 2.^o bis. Haber actuado en contra de acuerdos de Asamblea.
- 3.^o Amparar y proteger la negligencia de los elementos de la Dirección General de Ganadería en la resolución de las aspiraciones de la Clase.
- 4.^o Querer sustraer a las Asociaciones provinciales funciones que les son privativas y querer obligar, por medios indirectos, a todos los veterinarios a ingresar en la A. N. V. E. con peligro de la paz en las Asociaciones provinciales y en la propia A. N. V. E.
- 5.^o Llevar a un Pleno la modificación de los reglamentos de la A. N. V. E. y del Colegio de Huérfanos que habían sido aprobados en Asamblea.
- 6.^o Haber ocultado y desfigurado la verdad en las actas del Pleno.
- 7.^o De seguir convocando las Asambleas con los mismos vicios y defectos de siempre, después de reconocer su existencia.

OBRA NUEVA

Compendio de Histología

del profesor Rafael González Alvarez. Segunda edición revisada y ampliada. Ilustrada con numerosas figuras. Solicítese al autor: Núñez de Balbos, 85, Madrid. Envíos contra reembolso. Precio: 18 pesetas.

El Sr. Medina, en nombre propio y en el del Comité, rebate en general las palabras del Sr. Sobreviela, al que agradece la forma mesurada y correcta en que se ha producido, afirmando que, como él, tiene el criterio de que la amistad personal no tiene nada que sufrir en la exposición objetiva de hechos y en la crítica que pueda hacerse de las conductas como hombres que tienen una representación oficial, y desmenuza seguidamente uno por uno los cargos hechos por el Sr. Sobreviela.

Demuestra que la Asociación de Zaragoza fué quien se mostró trente a la actuación del Comité y la A. N. V. E., toda vez que circuló a las demás Asociaciones provinciales la pretensión de formar otra Asociación de veterinarios municipales, como si éstos no estuvieran atendidos por el Comité de la A. N. V. E., propuesta que no prosperó porque no fué bien acogida por las demás Asociaciones.

Justifica por qué solicitó la aclaración en el asunto del reconocimiento doméstico de cerdos.

Rechaza el calificativo de que la pasada Asamblea fuera una comedia en un párrafo que la Asamblea aplaude calurosamente, y explica, finalmente, cómo actuó el Pleno últimamente celebrado.

Rectifica el Sr. Sobreviela y concreta contra el Comité el nuevo cargo de que no se cumpla el Reglamento de la A. N. V. E. en lo que se refiere a señalar el lugar donde deben celebrarse las Asambleas cuando se termina cada una de las que se celebran.

El Sr. Medina dice que ese es un cargo que no afecta al Comité sino a las Asambleas.

El Sr. Guijo presenta una proposición incidental que suscita un nuevo debate, en el que intervienen los señores Centrich, Medina, Añoveros y Fernández (don Ramiro), y el Sr. Guijo la retira.

Puesta a votación si se aprueba como acertada la gestión del Comité Directivo de la A. N. V. E., se aprueba, con el voto en contra de los señores Sobreviela, Añoveros y Martínez Santos.

El Sr. Sánchez Márquez solicita hacer uso de la palabra para exponer unas proposiciones que juzga necesario queden votadas en el día de hoy, y tras una breve discusión se concede la palabra al Sr. Sánchez Márquez, quedando aprobadas por aclamación, las siguientes proposiciones:

1.^a Declarar que el periódico profesional *LA SEMANA VETERINARIA*, en sus campañas, ha seguido siendo, bajo la dirección de don Carlos Ruiz, fiel reflejo de las aspiraciones profesionales que singularmente ha encarnado y encarna la A. N. V. E.

2.^a La Asamblea ha recordado, emocionada, la labor gigantesca realizada por los veterinarios que siguieron enardecidos, y con fe de iluminados, la bandera desplegada en las montañas de Navarra por nuestro insigne compañero, excellentísimo señor don Félix Gordón Ordás, en cuyas altas virtudes profesionales quiere inspirar sus actos futuros, y rinde caluroso y rendido homenaje a tan preclaro veterinario.

3.^a La Mesa de la Asamblea, en nombre de ésta, visitará al Sr. Gordón Ordás, con el fin de darle cuenta oficial del anterior acuerdo e invitarle para que clausure la Asamblea que celebramos.

4.^a La Asamblea celebrará un banquete en honor del presidente honorario de la A. N. V. E., excellentísimo señor don Félix Gordón Ordás.

Finalmente, el Sr. Medina, agradece a la Asamblea que haya aprobado su gestión, y pide que cuando se haga el nombramiento del nuevo Comité se haga con vistas a que su funcionamiento rinda la mayor eficacia, levantándose seguidamente la sesión.

SESIÓN DE LA TARDE.—Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de don Primitivo Martín, actuando de secretario el Sr. García del Moral, que da lectura a la siguiente proposición presentada a la Mesa con carácter urgente por el Sr. Sánchez Márquez:

La Asamblea en pie guardará dos minutos de silencio en memoria de nuestro malogrado compañero Ilmo. Sr. D. Niceto José García Armendáriz, que queda aprobada por aclamación, rindiendo la Asamblea el tributo de su respeto y de su recuerdo al gran veterinario.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que queda aprobada, y, seguidamente, el Sr. Guijo da lectura a su ponencia: «*Bases para una Ley de Sanidad*», que dice así:

«Mis respetables oyentes: La Sanidad española se encuentra en trance de reorganización. En todas las últimas disposiciones emanadas del organismo director de la Sanidad, se anuncia la aparición de una Ley de Sanidad que habrá de resumir y organizar lo que a dicho organismo afecta. En la Ley de Coordinación Sanitaria este anuncio se convierte en mandato que ha de ser cumplimentado en breve tiempo. Como la iniciativa no parte del campo de la Veterinaria, sino de la Medicina Humana, debemos estar atentos, puesto que se trata de legislar sobre materia tan interesante para nuestro porvenir por quienes no son veterinarios.

Cuando el veterinario realiza su función en los mataderos municipales y en

los particulares, hace higiene pública. Cuando inspecciona los productos alimenticios de los mercados, hace higiene pública. Cuando se ocupa de la salubridad de la leche y de los animales encargados de producirla, hace higiene pública. El veterinario se ocupa de impedir la trasmisión al hombre de muchas de las enfermedades de los animales que puede padecer la especie humana. La mayor parte de los conocimientos de nuestra profesión no son más que preparación para nuestra misión esencial, la Zootecnia, y ésta se propone, principalmente, suministrar al hombre alimentos económicos de buena calidad y abundantes, sin los cuales no puede aspirarse a conseguir nada en el orden de la higiene pública y social. Hasta cuando intervenimos en espectáculos taurinos, el veterinario desempeña una misión que interesa, sobre todo, a la Sanidad Pública. En una palabra; el veterinario desenvuelve casi todas las actividades dentro del marco en donde se encuentran también comprendidas la Higiene Pública y la Social. Por tanto, en una Ley de Sanidad, en la cual lo importante será la salud general, la de la raza, lo que importa a la misión trascendental de ésta, el veterinario tiene un puesto principal, sin el cual la Ley de Sanidad sería un monstruo sin cabeza.

El título oficial de la ponencia dice: «Bases para una Ley de Sanidad» y no dice: «Bases para una Ley de Sanidad Veterinaria», en virtud de lo cual interpreto, que se ha querido excluir todo lo que es Sanidad puramente pecuaria,

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

para restringirla a aquella parte de nuestra actividad profesional que afecta más directamente a la salud ciudadana, en una palabra, todo lo que no puede omitirse en una ley en la que se plantea el problema de la Sanidad desde un punto de vista médico con carácter nacional y sin concretar cuál sea la sanidad de referencia.

Todas las ponencias que hasta la fecha han sido discutidas en nuestras Asambleas, tenían un objetivo bien determinado; se trataba, ya de abrir nuevos horizontes a la profesión, señalando una actividad que a nosotros debía corresponder, ya de apuntar orientaciones para desempeñar nuestro papel con la mayor eficacia, ya de modificar una actividad en ejercicio, con el fin de restarle lo que la experiencia hubiera dictaminado como superfluo o añadirle lo que esta misma experiencia creyera digno de agregarse. El sistema de ponencias de nuestras Asambleas no ha sido otra cosa que un procedimiento, en virtud del cual, nosotros hemos procurado que los poderes públicos conocieran de antemano cuál era la opinión y las aspiraciones de la Clase Veterinaria, sobre los problemas en los cuales había de tener puesta su atención el legislador.

El tema de la Sanidad y de la función sanitaria de los veterinarios ha sido

ya repetidamente tratado y sobre él existe una copiosa legislación. En lo que nos afecta, el Decreto de Bases Generales para la Organización de la Dirección general de Ganadería, contiene en su Sección III (Higiene y Sanidad Veterinaria), todo lo que ya era, más gran cantidad de cosas que debían ser y algunas han sido, mientras que otras, a pesar de las buenas disposiciones del legislador, aún estamos esperando que sean.

El ponente suscribe integralmente el programa sanitario contenido en el citado decreto, que de tener algún defecto es el de haberle llegado la hora de las realizaciones.

En mi concepto, por lo tanto, no es necesario hacer unas Bases para una Ley de Sanidad; las Bases están hechas y basta entresacarlas del Decreto de Bases, cuya luminosidad y acierto es tal, que en el ambiente nacional se perciben síntomas numerosos de que otras profesiones tratan de imitarle. Efectivamente, son pocas las que poseen una ley orgánica y fundamental como la nuestra, que comprende en un solo cuerpo de doctrina todas las actividades profesionales. Estoy seguro de que cuando se habla de promulgar una Ley de Sanidad, lo que se intenta es hacer para las clases médica y farmacéutica una Ley de Bases, que necesariamente seguirá el camino que nosotros recorrimos los primeros.

Entonces, dirán mis oyentes, si se considera que las Bases ya están redactadas, ¿para qué la ponencia? En seguida se verá el por qué de su oportunidad y necesidad.

Una ley que se denomina tan abstractamente de Sanidad, obligadamente ha de contener lo que se refiere a las funciones de los veterinarios. Dicha Ley, posterior a todo lo legislado con nuestra inspiración, puede modificar o anular anteriores disposiciones. Nosotros hemos de tener en cuenta preferentemente, la posibilidad de que mermen una parte de nuestras conquistas legítimas. Para prevenir esta contingencia es indispensable que nuestra voz de clase sea oída y llegue hasta el mismo despacho del legislador, para hacerle ver que los veterinarios tenemos unos derechos adquiridos y unas aspiraciones, que por respeto al bien general y a la justicia, no hay otro remedio que tener en cuenta. Y en esto se encuentra la plena justificación y oportunidad de la ponencia.

Por otra parte, el tiempo no pasa en balde, las circunstancias varian y la Asamblea puede creer que es hora oportuna para rectificar o para ensanchar nuestros horizontes.

He tenido que expresar todo lo que antecede, para dar a conocer a la Asamblea mi posición personal ante el problema objeto de la ponencia y me queda por decir, para terminar este preámbulo, que en mi opinión, el ponente, debe suministrar en su labor, no una solución concreta para el problema que la ponencia plantea, sino todas las sugerencias posibles, a modo de premisas de cuya discusión saldrán las resoluciones concretas. En donde esto es posible así lo hago a mi entender; en otros puntos donde solo cabe la proposición escueta me limito a presentarla a vuestra consideración.

Nadie espere originalidad, porque pretender tal cosa en la materia que discutiremos, sería tanto como querer descubrir de nuevo el Mediterráneo. Nuestros derechos y nuestras aspiraciones en materia sanitaria están en la conciencia de todos y son sobradamente conocidos.

Lo primero que se nos viene a las mientes al considerar la posibilidad de una ley que organice a la Sanidad española, es preguntar ¿a qué organismo del Estado se adscribirá lo que dicha ley preceptúe?

En la opinión del ponente caben en esta materia dos posiciones distintas: primera, que las cosas continúen como hasta aquí y entonces la Sanidad veteri-

naria seguirá siendo una parte importante de la organización representativa de los intereses de la ganadería, y segunda, que se pretenda hacer de la Sanidad y de los sanitarios materia privativa de un Ministerio separando del de Agricultura lo que afecta a los veterinarios.

La Asamblea decidirá lo que crea más conveniente, pero el ponente se decide por lo primero y tengo mis razones de las cuales apuntaré someramente algunas.

Lejos de mi ánimo está la pretensión, quizás demasiado generalizada, de hacer de nuestra Clase un cantón cerrado, con la preocupación que califico de aldeana, de no ser mandados más que por nosotros mismos. La vida social es convivencia, solidaridad y colaboración. Yo en este orden carezco de prejuicios y me decidiría por la segunda solución si la creyera de más fecundos resultados.

Nuestras actividades obran preponderantemente sobre el factor económico de la vida del país, creando riqueza. La Veterinaria no es, como ha dicho un político americano de la Sanidad, «un lujo de los pueblos civilizados», sino una necesidad de los pueblos que quieren liberarse económicamente, que quieren ser ricos. Por lo tanto, no es en el marco de un organismo sanitario donde lógicamente deba incluirse a los veterinarios, sino en aquella organización estatal donde sus actividades o influencia sobre la economía puedan percibirse mejor y desarrollarse más ampliamente. Está fuera de duda que, fundamentalmente, la dirección de nuestra profesión debe estar en un Ministerio como el de Agricul-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

tura y es de nuestro interés que esta dirección sea lo más robusta posible, y esto se consigue no mermándole atribuciones, sino aumentándoselas, no restándole personal, sino acrecentándolo.

Arguirán algunos que puede separarse de Agricultura todo lo que atañe directamente a la salud del hombre, pero a esto contesto que es conveniente para todas nuestras funciones un mando propio y único y no por otras consideraciones que las que tienden a la mayor utilidad de los servicios.

Técnicamente, sólo los veterinarios pueden entender en cualquier materia que afecte a la ganadería; podrá otro técnico de otra disciplina conocer las medidas que en cada caso deban tomarse para salvar uno de los intereses que le están encomendados, por ejemplo, la salud pública, pero sólo el técnico veterinario, en lo que afecta a la ganadería, puede ordenar y ejecutar con garantía de acierto.

Nuestra autonomía como sanitarios es indispensable para hacer una labor útil y de otra parte ¿son separables nuestras actividades sanitarias de las zootécnicas? Sanidad veterinaria es cuanto se relaciona con las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, tanto en las propias del ganado como las transmisibles a la especie humana. Sobre las primeras nadie puede dictaminar sino nosotros y este servicio, es de un interés tan enorme, que no puede ser separado del Fomento pecuario. Debería estar en donde estuviese lo zootécnico, pero ¿es que las enfermedades del ganado transmisibles al hombre son cosa distinta? ¿Es que no poseen el mismo interés económico que las otras? Entonces nada

obliga a que para unas se decrete desde una parte y de sitio distinto para las otras y menos aún puede pensarse en hacer funcionarios distintos para la misma materia. Otro tanto puede decirse de cualquiera otra actividad profesional, porque en todas ellas lo sanitario y lo económico se aceptan de tal forma, que es imposible determinar dónde empieza lo uno y comienza lo otro. Hasta en los mataderos es difícil saber qué tiene en ellos mayor interés, si aquello que afecta a la salud o lo que se refiere a economía y fomento pecuario. Por algo la Veterinaria constituye una disciplina única.

Sin embargo, hay quien ha lanzado la especie de una Veterinaria exclusivamente sanitaria. Desgraciadamente, y viiniendo a un terreno de realidades, nuestras actividades en el orden zootécnico son aun muy pobres comparadas con las que ejercemos oficialmente en el orden sanitario. La creación de un veterinario sanitario, momentáneamente al menos, anularia por completo al supuesto veterinario zootecnista, con el peligro de que viéramos cerrarse de nuevo ante nosotros el horizonte profesional que tanto trabajo costó ensanchar. No creo seamos tan insensatos que decidamos aparecer como renunciando voluntariamente a lo que tan legítimamente nos pertenece.

¿Hay alguien que crea que al lado de un inspector provincial de Sanidad habrá otro de Sanidad pecuaria y que por este camino llegarían a ser ambas sanidades paralelas, sin perjuicio de la existencia de otra organización dependiente de otra entidad oficial y dedicada al fomento de la ganadería?

Podrá ser indispensable, y de hecho lo es, una colaboración íntima entre los distintos sanitarios. Bien; que se dicten las disposiciones oportunas para reglamentar clara y terminantemente esta colaboración, pero sin merma de la autoridad y de la autonomía que cada profesión debe tener en su campo. Llamo la atención de todos hacia el párrafo segundo artículo 5.^o del Reglamento de veterinarios municipales, donde ya se nos quiere hacer depender para los efectos sanitarios de las autoridades médicas.

En consecuencia propongo a la Asamblea que la primera de nuestras conclusiones o bases diga así:

Base 1.^o La Sanidad Veterinaria dependerá y será organizada por la Dirección General de Ganadería u organismo que la sustituya, ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1931 y sin perjuicio de que se dicten las órdenes oportunas para asegurar una colaboración armónica con otros servicios del mismo carácter sanitario.»

Al llegar a este punto podría dar por terminada mi labor, pues claro es que si se accede a conceder lo propuesto en esta base 1.^o y estando como está el ponente absolutamente identificado con lo que dispone en materia sanitaria el Decreto de bases para la organización de la Dirección General de Ganadería, bastaría con atenerse a ellas para que mi conciencia quedara satisfecha; pero ya hemos dicho que no se trata de señalar normas nuevas, sino de recordar a determinados sectores cuáles son los derechos de nuestra profesión que consideramos intangibles y cuáles las aspiraciones que deseamos satisfacer. Téngase en cuenta que no sería esta la primera vez que los veterinarios las vieran satisfechas por un camino inesperado y en cierto modo anormal, como sucedió con el Reglamento de veterinarios municipales.

Continúo, por lo tanto, y propongo como base 2.^o la siguiente:

Base 2.^o Son funciones de la exclusiva competencia de los veterinarios:

A) Determinar y aplicar las medidas conducentes a evitar la aparición y propagación de las enfermedades infecto-contagiosas en los ganados y contribuir a que no tengan lugar en la especie humana los efectos de las especies transmisibles.

B) Intervenir en cuanto al servicio de la higiene corresponda, en el comercio, circulación, transporte, seguro, importación y exportación de animales y productos alimenticios de su procedencia, así como en el reconocimiento e inspección de piensos, pieles, huesos y otros despojos animales.

C) La dirección y servicio de inspección y reconocimiento sanitario en los mataderos municipales, provinciales o regionales; el servicio higiénico de inspección y reconocimiento de las fábricas destinadas a la industria de carnes y pescados y en los domicilios particulares cuando se autorice en éstos el sacrificio de animales de cualquier especie; la inspección y reconocimiento de carnes circulantes y sus derivados, así como de las aves, caza y pescados; la inspección higiénica de los locales destinados al sacrificio, transformación, recepción o venta de animales, de sus despojos y de sus productos derivados.

D) Vigilar e inspeccionar la producción, circulación y venta higiénica de la leche y de sus derivados.

E) Realizar la inspección y análisis higiénico en plazas, tiendas, puestos y mercados, de todos los productos de origen animal frescos, preparados o conservados, e igualmente, pero tan solo en los mercados, de los productos vegetales, frutas, verduras y hongos.

F) Efectuar el reconocimiento y examen de los ganados y de sus productos derivados, así como la inspección y análisis de todos los alimentos de origen animal frescos, preparados o conservados, que se presenten a la importación en las aduanas de nuestros puertos y fronteras y que vayan destinados al consumo.

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Inauguración y matrículas desde 1.^o de octubre. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido de nuestras inmejorables condiciones.

público e igualmente el visado de la documentación que debe acompañar a los productos indicados que se pretendan exportar.

G) Informar sobre las condiciones higiénicas que deben reunir los locales destinados al sacrificio, transformación, recepción o venta de animales o productos derivados de los mismos, así como de los destinados a simple alojamiento del ganado.

Base 3.^a Las funciones sanitarias expresadas en la base anterior, serán objeto de una reglamentación especial, si es que ya no la poseen, en cuya reglamentación se determinará claramente los límites exactos de la función, el alcance de las atribuciones de los funcionarios encargados de realizarla, la forma de llevarla a efecto en cada caso particular, concretando lo más posible el número de éstos, la marcha administrativa de los recursos contra la aplicación de las disposiciones contenidas en cada reglamento y la enumeración de las sanciones en que incurrirán los infractores.

Base 4.^a El ejercicio de cualquiera de las funciones sanitarias propias de los veterinarios, por quienes no posean el título de tales, constituirá delito sanitario. En consecuencia, entre las diversas formas de esta figura de delito, se incluirán los que se deducen de la actuación ilegal en el campo de la Sanidad Veterinaria.

Así como el contenido de las Bases 2.^a y 3.^a no crea necesite aclaraciones, el de la Base 4.^a considero que requiere cuando menos una ligera llamada de atención.

Desde que fué suprimido el ejercicio legal de la prostitución se percibe la inminencia de aparición de una figura penal, que si no es francamente nueva, al menos lo parecerá a fuerza de remozada, el delito sanitario, con cuya creación es seguro que en el terreno de la medicina se pretenderá resolver, aparte de otros importantes problemas, el del ejercicio ilegal de la Medicina, es decir, el intrusismo. Ninguna profesión sanitaria está afectada por este mal tan gravemente como la Veterinaria. Si es peligrosa para la salud pública la infracción de la legislación sanitaria o la actuación en el campo de la Medicina de los que no son médicos, no menos trascendencia tienen, la una y la otra cosa, en el campo veterinario.

Al definirse el delito sanitario y especificarse sus formas, se impone la necesidad de incluir entre éstas las que afectan a la Sanidad Veterinaria. Esto acrecentaría nuestro prestigio profesional y nos daría un arma eficaz que por ahora tenemos contra el intrusismo.

Claro es que el problema no sería resuelto por completo, porque no creo que nadie entre nosotros aspire a conseguir se declare delito sanitario, por ejemplo, el ejercicio del herrado, pero si dejariamos a salvo lo más importante y verdaderamente específico de nuestra profesión.

Base 5.^a En lo que se refiere a las funciones consignadas en el apartado A) de la Base 2.^a, deberá respetarse lo que referente a las mismas se expresa en el Reglamento de Epizootias y Zoonosis transmisibles al hombre, actualmente en vigor. En el caso de considerarse indispensable alguna modificación, se nombrará una Comisión interministerial encargada de informar sobre la misma.

Base 6.^a Para la realización de los servicios contenidos en el apartado B) de la Base 2.^a se tendrán en cuenta las disposiciones dictadas hasta la fecha por el ministro de Agricultura.

Base 7.^a Para reglamentar los servicios incluidos en el apartado C) de la Base 2.^a, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.^o del Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales.

La inspección bromatológica en los mataderos y fábricas particulares destinadas a la industria de la carne o el pescado, será misión especial del Cuerpo de Veterinarios Higienistas que se formará con los que actualmente poseen este título.

Base 8.^a En cuanto a la vigilancia sanitaria de la producción y suministro de leche y sus derivados, se tendrá en cuenta que este servicio debe efectuarse por veterinarios en lo que se refiere a la sanidad de los animales lecheros, higiene de los establos, de los alimentos y bebidas destinadas a los animales productores, de los utensilios propios de la industria lechera así como su empleo, de los aparatos de esterilización y control de ésta o de cualquier otro sistema de conservación de la leche o sus derivados, de las cualidades alimenticias y de salubridad de la leche misma y sus derivados, en sus fundamentos físico, químico y bacteriológico y de los sistemas de desinfección aplicables a los animales, a los establos o a los utensilios y aparatos propios de la industria lechera, mantequera o quesera.

Base 9.^a La Sanidad Veterinaria en Puertos y Fronteras, estará a cargo del Cuerpo Nacional de Veterinarios. En la reglamentación de este servicio se pondrá especial cuidado en delimitar con precisión el campo de actuación de las distintas profesiones sanitarias.

Base 10.^a La función que se expresa en el apartado G) de la Base 2.^a, será ejercida por los inspectores provinciales veterinarios y tendrá el carácter de inexcusable para la apertura de los locales de referencia. Periódicamente se ra-

tificarán, mediante visita de los inspectores municipales veterinarios, la permanencia de estas condiciones mínimas de higiene.

Base 11.^a Todos los servicios de Sanidad Veterinaria estarán dirigidos e inspeccionados por los inspectores provinciales veterinarios. Se dictarán disposiciones conducentes a conseguir un nexo y una colaboración con los servicios médicos-sanitarios, por intermedio de los jefes de la Sección Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene.

Hagamos ahora unas consideraciones previas a la lectura de la Base siguiente que considero de gran importancia.

Siendo como es fundamental para aspirar a tener una auténtica Sanidad Veterinaria, de eficacia máxima, la perfecta organización y satisfacción interior, de los funcionarios encargados de realizarla, debe concederse el mayor interés al problema de la reglamentación del ejercicio profesional, revistiendo al sanitario de autoridad e independencia suficientes a impedir que sus decisiones puedan ser influenciadas por consideraciones de orden moral o material, ajenas al puro objetivo sanitario.

Sin independencia moral y económica, incluyendo en la primera a la independencia política, de los encargados de cuidar la salud general, no habrá nunca Sanidad pública ni social.

Los veterinarios municipales, en Sanidad Veterinaria, no son una pieza de la máquina sino la máquina misma, por lo tanto, es a la independencia de éstos funcionarios a lo que hay que atender preferentemente.

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

Comprendiéndolo así, la Ley de Coordinación Sanitaria y sus reglamentos y disposiciones posteriores, contenía algunas medidas encaminadas a conseguir para los sanitarios, y entre ellos los veterinarios, un poco de aire puro que suministra la libertad de la conciencia y del bolsillo.

Contra esto, qué es la esencia misma de la justicia, se han levantado clamorosamente los Ayuntamientos, según ellos para defender los puros principios de la autonomía municipal, según nosotros para conservar el arma electoral que para los caciques significa la decantada autonomía.

Privar a los sanitarios de la pequeña ventaja conseguida en orden a su enaltecimiento espiritual, no sólo es negar la posibilidad de la Sanidad misma, sino que ni siquiera fuera humano. La situación anterior, no es más que una forma vergonzante de la esclavitud que debe rechazar toda persona digna.

Hay que mantener, defender a toda costa los reglamentos de la Ley de Coordinación. ¿En cuanto a su letra? No; en cuanto al espíritu. De la letra, personalmente, podría hacer una crítica bien fundamentada. Y en consecuencia admito que el Reglamento deba modificarse pero sin desvirtuar nada de lo que son conquistas morales o económicas porque ellas son la garantía de libertad del veterinario municipal. Así la base 12 en mi opinión deberá decir:

Base 12. Se mantiene íntegra la organización dada a los servicios veterinarios municipales por el Reglamento publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha 19 de junio de 1935 y disposiciones aclaratorias y complementarias de fecha posterior.

Esto nos parece una necesidad de momento, que no impide el prestarnos a

suministrar otras soluciones para el problema, distintas de las contenidas en el referido Reglamento. Por ejemplo, si los Ayuntamientos consideran que el sistema de pago establecido para los sanitarios es denigrante para ellos, aunque yo no veo el motivo de que haya de ser denigrante éste y no otros pagos que los municipios ingresan en la hacienda pública, cabe el pago por el Estado como se hizo con los maestros y su sistema mixto que puede consistir en el pago por Ayuntamientos pero con responsabilidad solidaria del Estado, es decir, este pagarán cuando no lo hagan los Ayuntamientos y se resarcirá después por la vía de apremio.

Podrían apuntarse sobre esta materia muchas cosas más, pero entiendo que el título de la ponencia me lo veda.

Por último, creo estaremos todos conformes en que lo menos que puede pedir el órgano encargado de una función, es capacitarse a sí mismo como tal; la capacidad y preparación técnica de los funcionarios actuales existen, contamos con ella, pero debemos exigir que también la tengan los funcionarios futuros y para esto tenemos que orientar, dirigir, organizar su educación. La enseñanza veterinaria no debe estar en el Ministerio de Instrucción pública. Propongo como base adicional la que sigue:

Base adicional.—La enseñanza de la Veterinaria, con los centros dedicados a la misma, pasará a depender del Ministerio de Agricultura.

Con esto doy por terminada la ponencia, rogando a todos que disculpen sus desaciertos, en gracia de la buena voluntad que puso en su redacción el ponente.»

La Asamblea tributa con su aplauso el homenaje que merece el trabajo del señor Guijo, sobre cuya totalidad se abre discusión, en la que interviene el señor Sánchez Márquez, que cree conveniente reducir a un mínimo las conclusiones para que tengan la máxima eficacia.

Como también se han presentado a la Mesa otras proposiciones relacionadas con la ponencia, propone la presidencia que se reunan con el ponente los autores de éstas para concretarlas y que la Asamblea se manifieste sobre ellas. Así se acuerda, suspendiendo la sesión unos minutos.

Reanudada, el Sr. Guijo da lectura a las siguientes proposiciones:

1.^a Que en la futura Ley de Sanidad se determine en una Base que se respecta en toda su integridad lo preceptuado en las disposiciones oficiales vigentes en la actualidad relacionadas con los servicios técnicos de los veterinarios.

2.^a Que igualmente figure otra base en la que se señale que corresponde a la Clase Veterinaria la inspección y ejecución de cuantas medidas y preceptos se dicten en los reglamentos veterinarios para garantizar las condiciones sanitarias de los alimentos de origen animal y sus derivados, definidas por la Dirección general de Sanidad.

3.^a Que también se exprese a los poderes públicos el deseo de la A. N. V. E. de que se dé categoría de delito sanitario al ejercicio ilegal de nuestra profesión.

La Asamblea aprueba dichas conclusiones.

El Sr. Eraña pide que sea función de la Veterinaria intervenir en la redacción de la futura Ley de Sanidad.

El Sr. Sánchez Márquez explica que las leyes son redactadas por las Cortes y no puede aplicarse la aspiración del Sr. Eraña, que acepta las explicaciones del Sr. Sánchez Márquez y retira su proposición.

Queda también aprobada la base adicional de la ponencia.

Se lee a continuación una propuesta del Sr. Abad, pidiendo que acuerde la Asamblea llevar al banquete a nuestros huérfanos. Así se acuerda, y del mismo modo la propuesta del Sr. Delgado Jorro, de hacer a éstos una visita por medio

de una Comisión, a la que acompañará el presidente del Colegio de Huérfanos, señor Medina.

El Sr. Ovejero y otros asambleistas presentan la siguiente proposición, que es aprobada:

Es aspiración de la A. N. V. E. actuar permanentemente en la más cordial armonía con las demás profesiones sanitarias, singulamente con la médica y farmacéutica, y a tal efecto encomienda al Comité Central Directivo las actuaciones precisas para dar efectividad a dicha aspiración profesional.

Se aprueba asimismo que el Comité Central Directivo haga las gestiones que crea necesarias en el sentido de que las Escuelas de Veterinaria pasen a depender nuevamente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Seguidamente se da lectura al informe de los señores nombrados para el examen de cuentas, encontrándolas perfectamente y proponiendo un voto de gracias al secretario-tesorero, quedando aprobado el informe que solo lo firman los señores Enriquez y Verde, por no haber concurrido el Sr. Sobreviela a las reuniones investigadoras del estado de cuentas.

Se lee una proposición del Sr. Delgado Jorro pidiendo que la A. N. V. E. marque normas de conducta a los veterinarios catalanes. El Sr. Medina dice que es interesante la proposición, pero es indispensable que dichos compañeros se pongan de acuerdo.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

El Sr. Benito dice que se plantea una cuestión trascendental; pide que la A. N. V. E. se ocupe de amparar a los veterinarios catalanes.

El Sr. Medina dice que ya se ha ocupado de esta cuestión y estima que el Comité Central que se nombre deberá tratar de este asunto con todo interés, quedando tomada en consideración la propuesta del Sr. Delgado Jorro, que está redactada así:

Que por considerarlo de interés, toda vez que afecta a una parte de la Veterinaria española y dentro de ella a numerosos asociados a la A. N. V. E. por la Asamblea, se marquen pautas a seguir por el Comité Central en lo que respecta a la situación de los veterinarios de la región autónoma de Cataluña.

A continuación se lee una proposición del Sr. Sobreviela (don Vicente), proponiendo enmiendas al Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios en algunos de sus artículos y se entabla una viva discusión en la que intervienen varios asambleistas, quedando aprobadas las proposiciones firmadas por los señores Sobreviela, Añooveros y Martínez Santos:

1.^a Que el artículo 5.^º se modifique así: *Los veterinarios que pertenezcan al Cuerpo de inspectores municipales veterinarios serán funcionarios técnicos del Estado, dependientes del Ministerio de Agricultura por conducto de sus jefes provinciales veterinarios.*

En la obligación tercera se agregará: *Asimismo informarán en las aperturas*

y anualmente sobre las condiciones higiénicas de los locales: vaquerías, cabrerías, alojamientos de burras de leche, queso y manteca, carnicerías, triperías, casquerías, pescaderías, verdulerías, establecimientos de ultramarinos y talleres de transformación y aprovechamiento de animales muertos.

A la obligación 10 se agregará: Y ser vocales natos de las Juntas municipales de Sanidad y Abastos.

Se recabará igualmente que el último párrafo del artículo 5.^o quede redactado así:

La distribución de servicios de carácter municipal y horas de efectuarlos, serán señalados por la Alcaldía de acuerdo con los inspectores provinciales veterinarios y jefes de servicio municipales de Veterinaria donde los hubiese o del veterinario municipal en los demás casos.

En el artículo 6.^o se agregará el inciso segundo: *Los cursillos se darán de la misma forma que en Madrid, en las capitales de provincia donde haya escuelas de Veterinaria.*

Artículo 11. *La provisión en propiedad se hará siempre siguiendo el orden de antigüedad, concurso u oposición o concurso de méritos, quedando autorizadas las permutas entre funcionarios de la misma categoría.*

Al artículo 15 se agregará: **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.—Premio extraordinario de veterinario, por oposición, cuatro puntos. Alumno pensionado de escuela de Vete-**

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

rinaria, por oposición, cuatro puntos. Estudios post universitarios, título de inspector pecuario, como consecuencia de tener aprobados ejercicios de oposición, diez puntos. Profesores de cursos de especialización sanitaria o zootécnica, veinte puntos.

CARGOS OFICIALES.—Ser inspector veterinario municipal por oposición, veinte puntos.

En el artículo 16, el párrafo último debe quedar redactado así: *La Jefatura de servicios en poblaciones en que exista más de un inspector municipal veterinario, hayan ingresado por oposición, estén formando Cuerpo con su Escalación y tengan reglamentado el ascenso por antigüedad, será siempre provista por rigurosa antigüedad y en los demás casos por oposición entre inspectores municipales veterinarios del mismo municipio.*

El artículo 32 quedará así: *Estos funcionarios disfrutarán el 20 por 100 de aumento en el sueldo que tengan, cada cinco años, sin que la cantidad total de quinientos pueda rebasar de la mitad del importe.*

En el artículo 34 se agregará después del último inciso: *Asimismo podrá continuar aun teniendo setenta años si el interesado demuestra con certificación facultativa, que se halla en perfecto goce de sus facultades para el desempeño del cargo.*

A las nueve y media de la noche quedó levantada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 16.—A las diez de la mañana, abre la sesión el Sr. Grábalos, que actúa de presidente, siendo secretario de actas el Sr. Costa Quintero, que da lectura a un telegrama de D. Moisés Calvo adhiriéndose a la Asamblea.

Se ratifica el acuerdo de que se haga un sello benéfico para el Colegio de Huérfanos con la efigie de doña Consuelo Carmona de Gordón, que ya fué tomado en la Asamblea anterior, y se acuerda que se implante lo más rápidamente posible.

Se da lectura a una proposición firmada por don Manuel Gutiérrez, don Fausto Velayos, don Felipe Romero, don Santos Ovejero y don Eugenio Colmenar en la que solicitan se acuerde que la A. N. V. E. edite todos los impresos de carácter oficial con el sello de Previsión Veterinaria.

El Sr. Guijo solicita que se haga entrega de esta proposición al nuevo Comité Directivo y que de acuerdo con las Asociaciones provinciales y con conocimiento de causa, resuelva como mejor proceda.

A continuación se da lectura a una proposición que firma entre otros asambleistas el Sr. Centrich, que la defiende y la condensa en las siguientes conclusiones:

Primera. La A. N. V. E. manifiesta su profunda inquietud ante las consecuencias que para la ganadería nacional y la Veterinaria Española pueda tener la aplicación de la llamada Ley de Restricciones.

Segunda. Declaramos del todo inconveniente para la ganadería nacional mermar en lo más mínimo la orientación pecuaria del Estado fijada en el Decreto de creación de la extinguida Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias y en la Ley de bases de funcionamiento de la misma.

Tercera. Si, como es de creer, a juzgar por los rumores que merecen entero crédito, alguno de los servicios consignados en las bases que se mencionan en la conclusión anterior, son mermados o suprimidos a consecuencia de la referida Ley de Restricciones, la A. N. V. E. proclama su propósito de llevarlos a cabo por su cuenta a tono de los medios de que disponga, sobre todo en lo referente al estudio constante de las variadas facetas del problema ganadero español y muy particularmente a las campañas de enseñanza del campesino y ampliación de la capacitación profesional de los veterinarios y estudiantes siguiendo para ello las normas marcadas en los servicios de la suprimida Sección de Labor Social.

Cuarta. Rechazamos toda intervención técnica ajena a la Veterinaria en materia de Fomento Pecuario del País, cualquiera que sean los nuevos moldes de articulación de los servicios ganaderos del Estado.

Quinta. Con los trabajos realizados y recopilados por la A. N. V. E. a que nos referimos en la conclusión tercera, se hará un Archivo que se ofrecerá a los servicios de la Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería mientras las directrices de este alto organismo se hallen de acuerdo con las realidades de la ganadería nacional y los justos prestigios de la Veterinaria.

Sexta. Correspondiendo, por su exclusiva capacidad técnica a la Ciencia Veterinaria el fomento pecuario nacional puesto en sus manos con toda justicia por la República, la A. N. V. E. reclama el derecho de participación en pie de igualdad de todos los sectores profesionales de nuestra colectividad en la ejecución de esta magna obra nacional, utilizando para ella todos los valores nacionales que justifiquen su vocación y su capacidad, a fin de que la futura Dirección General de Ganadería sea el resultado feliz de la aportación y cordialidad de todos los veterinarios de España.

La primera se aprueba por aclamación. También se aprueba la segunda, con la siguiente adición propuesta por el Sr. Guijo:

•Que el Comité directivo de la A. N. V. E. se dirija a los Poderes Públicos en la forma que considere más eficaz para hacer presente la enérgica y respetuosa protesta de toda la Asamblea, por la merma que se hace sufrir a los servicios veterinarios con evidente perjuicio de los intereses generales del país.»

La cuarta es objeto de amplia discusión en la que interviene el veterano compañero don José Sánchez y los señores Sánchez Márquez, Herrera y otros aprobándose con la enmienda del Sr. Herrera, que se refiere a que se conceda intervención a las Asociaciones Provinciales en la Labor social que propone el señor Centrich.

Se aprueban las conclusiones 4.^a y 5.^a produciéndose debate en torno a la sexta, en la que el Sr. Benito, creyendo interpretar una alusión al Cuerpo Nacional, dice que siempre afirmó que éste es insuficiente para desarrollar la enorme labor planteada por la Dirección de Ganadería, razón por la cual abre los brazos para todos los que, teniendo una especialidad o formando Cuerpo de especialistas en una función, puedan trabajar en la citada Dirección.

El Sr. Ruiz Martínez dice que está conforme con la afirmación hecha de que todos los servicios competen al Cuerpo Nacional, pero que debemos ponernos de acuerdo sobre qué es el Cuerpo Nacional, adelantando su opinión de que éste, no es solo el Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria y el de Catedráticos, sino todos aquellos que tienen una función oficial de especialidad. Cita el ejemplo del Ejército, que es nacional, y lo forman varias Armas y Cuerpos. Cree, sin embargo, que aunque el debate es muy interesante, no tiene razón

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recria y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

de ser en esta base y propone que se apruebe como está redactada. Así se acuerda, presentando el Sr. Benito seguidamente esta proposición:

•Que se someta a la consideración de la Asamblea si los servicios encomendados a la Dirección General de Ganadería, han de ser desarrollados exclusivamente por los individuos pertenecientes al actual Cuerpo Nacional veterinario o si precisa la intervención de otros sectores profesionales y si es oportuno determinar la forma de la futura intervención de éstos.»

Se reanuda el debate, interviniendo los señores Centrich, Enriquez, Benito, Pipaón y Márquez, encomendando al Sr. Ruiz Martínez, que la redacte, aprobándose así:

«La Asamblea extraordinaria de la A. N. V. E., acuerda que los servicios inherentes a la futura Dirección General de Ganadería se encomienden al Cuerpo Nacional, el cual estará integrado no sólo por los Cuerpos que inicialmente le formaron, sino por aquellos otros ya existentes o que pudieran constituirse con veterinarios que por haber prestado servicio al Estado, provincia o municipio, reúnan condiciones técnicas que garanticen el mejor desarrollo de la gran obra de fomento ganadero que demanda el país.» Se lee una proposición que firma el Sr. Aguinaga en la que se propone que los cubiertos de los huérfanos, para el banquete del día 17, se abonen de los fondos de la Asamblea, y así se acuerda.

BIBLIOTECA DE LA VETERINARIA

Se lee una proposición firmada por don Aurelio Soto, don José A. Verde y don Julio Costa en la que se pide a la Asamblea un voto de gracias a favor de do Rafael Castellón por su brillante actuación al frente de la Dirección general de Sanidad, que queda aprobada por aclamación.

El Sr. Sánchez Márquez, pide que conste en acta el sentimiento de la Asamblea por la muerte que en accidente de aviación ha encontrado en Berlín el que fué entusiasta asociado don Pablo Martí Freixas, levantándose seguidamente la sesión.

JUNTA GENERAL DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—A las cinco de la tarde del día 16 del corriente, y bajo la presidencia de don Cayetano López y López, delegado oficial del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el Consejo del Colegio de Huérfanos, se abre la sesión, en la que actúa como secretario el que lo es del Consejo, don José M. Aguinaga.

El presidente pronuncia unas palabras de salutación y advierte que por tratarse de una reunión de tipo económico-administrativo, sólo se ocupará de los puntos que se señalan en el orden del día.

Concede la palabra al Sr. Medina, director del Colegio de Huérfanos, que da lectura a una Memoria documentada, que el exceso de original nos impide recoger.

Puesta a discusión, el Sr. Sánchez Márquez confiesa que al llegar al final de la lectura, se ha disipado la mala impresión recogida al principio, por haber interpretado que la situación económica del Colegio no era nada satisfactoria, pero del balance leido, se aprecia claramente que hay un superávit espléndido y si se tiene en cuenta que aún pueden forzarse los ingresos, si a todos acompaña el entusiasmo que esta gran obra merece, cree estar en condiciones de iniciar el desarrollo que el Colegio requiere, para que nuestros huérfanos entren en casa propia.

El Sr. Centrich opina que en torno al Colegio de Huérfanos no puede ni debe hablarse sino con pleno conocimiento de la cuantía de ingresos y gastos, y cree, que en tanto no se cuente con unos ingresos capaces por sí solos de asegurar la vida del Colegio, es temerario lanzarse a una aventura de gastos, que como la compra de edificio, llevarían el capital a una situación pasiva, que contraería nuevos gastos y no ofrecería en cambio el ingreso de la renta que hoy produce el capital.

Intervienen otros señores asambleístas y con unas explicaciones del Sr. Medina que afirma que la causa de no haberse avanzado más, está en la depresión moral de que se acusa que las campañas hechas contra él le han producido; pues de otro modo, él hubiera impulsado el Colegio hacia su definitivo establecimiento.

La presidencia considera suficientemente debatida la Memoria leída, y queda aprobada, pasando al segundo punto del orden del día referente a la dimisión presentada de los cargos de director y administrador del Colegio, de las que se da lectura.

La Asamblea se pronuncia unánimemente en el sentido de no aceptar dichas dimisiones, por estimar digna de todo aplauso la gestión realizada por los señores Medina y Arroyo y por entender que la dignidad de estos hombres, de conducta intachable, está por encima de cuanto se haya querido decir y menospreciar.

El Sr. Ruiz, en vista de que no está el Sr. Arroyo en el salón, se pronuncia en nombre de éste para que conozca la Asamblea que su dimisión obedece a móviles concretos, que nada tienen que ver con esa cuestión de dignidad que

se ha planteado y que no puede continuar en el cargo porque su obligación oficial le retiene y exige toda su atención.

El Sr. Arroyo, que ha entrado en el Salón en estos momentos, ratifica las últimas palabras del Sr. Ruiz y ruega a la Asamblea que no le insista porque no puede desempeñar este cargo.

Intervienen varios señores asambleístas y se acuerda finalmente no admitir la dimisión del Sr. Medina y avenirse a que el Sr. Arroyo deje el cargo de administrador, reconociendo la labor admirable que ha realizado y sintiendo que sus obligaciones le retiren de él, aprobándose por aclamación un voto de gracias, que la presidencia pide para el Sr. Arroyo, que es acogido con una gran ovación.

La Asamblea delibera sobre si procede o no hacer la elección de administrador en tal momento y el presidente plantea que lo reglamentario es que el Consejo promueva un concurso y haga su propuesta a la Junta general, pero como quiera que esto requiere un tiempo largo, se concede un voto al Consejo para que en tanto se cumplen los trámites del Concurso y convocatoria de nueva Junta general, nombre interinamente un substituto al Sr. Arroyo.

A continuación se pone a debate el último punto del orden del día, refe-

En casos de anemia, clorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

Fosfoferrosa o engorde castellano Liras

por ser el único preparado de efectos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

CICATRIZANTE LIRAS

a base de Gomorresinas con Ceraina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.

Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.

BURGOS (Villadiego).

rente a si precede o no que se reduzcan los sueldos del director y administrador del Colegio, afirmando el presidente que la propuesta del Sr. Medina en la Memoria que se ha aprobado es que deben reducirse.

El Sr. Sobreviela (don Vicente), lamenta que puedan apreciarse mal sus palabras, por existir un señor en el cargo, cosa que hace más difícil la expresión con libertad de pensamiento en un asunto como este. Afirma que ha oido decir a muchos que esos sueldos son exagerados, que tanto él como sus representados de Zaragoza votarán porque se reduzcan, permitiéndose afirmar que no deben sobrepasar la cuantía de 6.000 pesetas.

El Sr. Ruiz Martínez indica que ese estado de opinión que el Sr. Sobreviela ha hecho patente, se ha formado en torno a la campaña de que se ha hecho víctima al Sr. Medina y al Sr. Arroyo, y que a ella han contribuido muchos que ni son del Colegio de Huérfanos.

No niega que ese estado de opinión en favor de la reducción de sueldos es evidente y que el propio Sr. Medina ha recalcado insistentemente en su Memoria que debe llegarse a ella, pero estima que no es el momento más oportuno el que salga de esta Asamblea, creyendo que lo que procede es que el Consejo de Administración a la vista de los datos que posee, estudie este asunto y traiga la propuesta a la próxima Junta general.

El Sr. Pellitero, en nombre propio y de los compañeros de León, afirma que trae el mandato concreto favorable a la reducción de sueldos.

Interviene el Sr. Fernández (don Ramiro), en su nombre y en el de los compañeros de Santander, en favor de que sea el Consejo de Administración quien entienda primero en este asunto y lo lleve después a Junta general.

En igual sentido se expresa el representante de Jaén y de Badajoz.

El Sr. Rodríguez (don Mauro), en su nombre y en el de los compañeros de Palencia, cree que debe hacerse la reducción.

Vuelve a intervenir el Sr. Sobreviela para pedir que se vote la propuesta de la Mesa de si se reduce o no la cuantía de los sueldos.

El Sr. Ruiz dice que él ha hecho una propuesta verbal sobre la que debe pronunciarse la junta general. Se entabla discusión sobre cómo ha de hacerse la votación. El Sr. Aguinaga pide que los que traigan voto delegado lo acrediten antes de empezar a votar.

El Sr. Sánchez Márquez, afirma que hace mucho rato presentó una proposición escrita, coincidente con otra del Sr. Herrera, que concuerda con la opinión de varios asociados de que sea el Consejo de Administración quien haga la propuesta y pide que la presidencia la someta a la Junta general.

Con este motivo se entabla un vivo diálogo entre varios señores, y el Sr. Sobreviela con gesto airadísimo dice a la Presidencia que lo que hay votar es lo que ella propuso. La mayoría de los asociados protesta del Sr. Sobreviela, y en vista de que son las nueve de la noche, hora en que se ha de desalojar el Salón que han de utilizar sus propietarios, se levanta la sesión.

Se reanuda el día 17 a la diez de la mañana, en los mismos términos en que fué levantada, volviendo a hacer uso de la palabra los Sres. Pellitero, Ruiz, Martínez, Rodríguez, G. Vila, Sobreviela, Sánchez Márquez, Herrera, Fernández y otros, sin concretarse la situación que en algún momento es muy viva, porque el Sr. Sobreviela acusa al Sr. Vila de haber pronunciado palabras que ofenden a los asambleístas. En este estado de cosas, la presidencia corta el debate con gran energía y somete a votación una proposición de la Mesa que dice así:

La Junta general acuerda, de conformidad con la propuesta del señor director del Colegio de Huérfanos, la reducción de sueldos, concediendo un voto de confianza al Consejo de Administración para que previo estudio de la situación económica de esta entidad social haga la propuesta que proceda.

Seguidamente se vota la proposición que es aprobada por 241 votos contra 26.

El Sr. Añoveros pide que se fije la cuantía de la reducción y el presidente le dice que no procede hacerlo.

El Sr. Añoveros insiste porque así se ha puesto en el orden del día.

El Sr. Guijo, en nombre del Consejo de Administración, dice que no es acertada la interpretación que da el Sr. Añoveros a la orden del día.

Varios asambleístas se pronuncian en contra de las pretensiones del Sr. Añoveros y el presidente levanta la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 17.—Se abre la sesión a las once y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Herrera, actuando de secretarios de actas los señores Acebes y Sotoca. Se aprueban el acta de la sesión anterior, dándose lectura a una proposición del Sr. Poyatos, cuyas conclusiones, a propuesta del Sr. Guijo, se aprueba que pasen al Comité directivo para que continúe sus gestiones cerca del Ministerio de Instrucción Pública. Dichas conclusiones son:

1.^a Que el Comité de la A. N. V. E. intervenga en este asunto informando del mismo a la Superioridad e interesando de la misma su intervención en todo lo que se relacione con la ordenación de la enseñanza, tanto mientras las escue-

las continúen en el Ministerio de Instrucción Pública como cuando se consiga su paso al de Agricultura.

2.^a Recabar del Ministerio la derogación de las órdenes ministeriales por las que se negaba a los profesores interinos encargados de curso y auxiliares temporales formar parte de los Tribunales de exámenes y emitir su voto en los claustros.

3.^a Interesar la rápida convocatoria para que se cubran por oposición las cátedras vacantes.

4.^a Por ser perniciosa y parcial la actuación del Jefe de Negociado para la marcha de la enseñanza en estos Centros, recabar y exigir su sustitución en el referido Negociado.

5.^a Protestar ante quien corresponda de la campaña antiprofesional y vergonzosa que desde ha tiempo realizan varios catedráticos de las distintas Escuelas, exigir responsabilidades por los medios que se pudieran y recabar se prohiba la continuación de la misma.

El Sr. Centrich propone que la Asamblea acuerde solicitar se convoque a oposición para proveer todas las cátedras vacantes y que las Escuelas de Veterinaria vuelvan al Ministerio de Agricultura. El Sr. Centrich defiende la proposición y hace determinadas acusaciones concretas. El Sr. Riaza dice que tales acusaciones son nefastas y que el profesorado de Madrid acudió muchas veces al Ministerio solicitando que se anunciasen.

El Sr. Centrich se ratifica en cuanto ha dicho y afirma que la Escuela de Madrid no va de acuerdo con el Decreto de traspaso de Enseñanza y concreta el caso del director de la misma Escuela. El Sr. Guijo, para terminar la discusión, presenta la siguiente proposición, que se aprueba por unanimidad: «La Asamblea acuerda confiar al Comité de la A. N. V. E. las gestiones necesarias para obtener soluciones de justicia en los distintos problemas planteados por la proposición del Sr. Poyatos.»

A continuación se da lectura a una proposición del Sr. Díaz Retamar, que por referirse al Colegio de Huérfanos se acuerda pase a estudio del Consejo de Administración de éste.

Se leen otras proposiciones, una firmada por el Sr. Eraña, que se aprueba por aclamación, por la cual se rinde homenaje a la memoria del ilustre sabio español don Santiago R. y Cajal, cuyo primer aniversario necrológico se cumple en el día de la fecha, y otra de varios asambleistas que también se aprueba, acordando que la Asamblea eleve a los Poderes Públicos su más energica protesta por el pase de Cría Caballar al Ministerio de la Guerra considerando que dicha disposición es altamente perjudicial a los intereses del país.

La presidencia suspende la Sesión por cinco minutos para proceder a la elección del Comité Central directivo. Reanudada ésta, el Sr. Guijo recuerda a la Asamblea que ésta se ha mostrado con anterioridad, de acuerdo con una sugerencia del Sr. Medina, dispuesta a la supresión de los vocales representativos de Regiones, por considerar que su actuación, aunque ha sido, en cuanto a cada uno de los representantes regionales, muy meritoria, no ha rendido los frutos que se esperaban por dificultades de orden económico principalmente. El Sr. Herrera pregunta a la Asamblea si está conforme con la supresión de dichos representantes afirmándose unánimemente que si en virtud de lo cual se elegirá un Comité directivo de la siguiente composición; un presidente, un vicepresidente, un secretario-tesorero y dos vocales. Consultado el Reglamento y confirmado que esto es lo preceptivo, se procede inmediatamente a la votación con urna y por medio de papeletas individuales. El resultado del escrutinio es el siguiente:

Para el cargo de presidente, don Manuel Medina. Para el de vicepresidente, don Pedro Sánchez Márquez. Como secretario-tesorero, don José María Aguinaga y Faut. Para vocales, don Carlos Ruiz Martínez y don Fernando Guijo Sendrós. A excepción del cargo de presidente, que ha sido elegido por unanimidad, en los demás aparecen algunos votos sueltos a favor de los señores Romero Hernández para vicepresidente, Santiago Tapia para secretario y señores Ibáñez, Riaza, Ocáriz y Centrich para vocales. Inmediatamente y ante el anuncio de que está próxima la llegada del excelente señor don Félix Gordón Ordás, se destacan varios miembros de la Mesa de la Asamblea, con el fin de recibir a tan ilustre compañero.

En medio de una ovación entusiasta entra en la sala el Sr. Gordón Ordás.

La presidencia en breves palabras agradece al Sr. Gordón haya aceptado la invitación que la Asamblea le hizo para que clausurara los actos de la misma ya que su palabra era siempre escuchada con extraordinario respeto y cariño por su compañeros de profesión.

Discurso taquigráfico del Sr. Gordón.—Amigos y compañeros: Aun en los momentos en que más ausente me podáis tener de vuestras deliberaciones, yo estoy siempre con vosotros. Las circunstancias de la vida han hecho que derive mis actividades por cauces distintos de los cauces de la profesión; pero yo no olvido, ni puedo olvidar, que soy veterinario. Lo he dicho en todo momento y siempre que es necesario practicarlo, lo de muestro. Grandes amarguras me ha producido a mí la profesión, pero también me ha dado las más altas satisfaccio-

LABOR EXPERIMENTAL LABOR DE DIVULGACION

El Instituto Veterinario Nacional no solamente elabora *sueros, vacunas e inyectables*; crea ciencia y la difunde. Cumple así una triple misión no igualada.

nes de mi vida. Fué dentro de ella donde yo ejercité principalmente mi espíritu combativo. Dirigiéndome a los compañeros de aquellos lejanos tiempos en que comenzamos a actuar, procuraba despertar en ellos lo que en todo momento constituyó el anhelo más ferviente de mi vida: la fe.

Yo decía entonces, y la realidad viene a demostrarlo, que sin fe en nosotros mismos continuaríamos siendo juguete de las profesiones similares más poderosas que la nuestra. Esa fe es la que ha dado lugar a la constitución de la A. N. V. E., cuya asamblea celebráis en estos momentos. Al principio, pareció ensueño o locura; después se consideró por muchos obra ficticia y baladí. Los más recalcitrantes creían que, a lo sumo, era una proyección de mi espíritu y que, desaparecido yo, la A. N. V. E. moriría. Yo estaba bien seguro de que se equivocaban todos los que sostenían estas tesis pesimistas. La A. N. V. E. tiene una vida propia porque nació engendrada por la fe y las obras que la fe edifica no hay posibilidad de destruirlas nunca. No importan los embates que puedan ocurrir en torno a esta obra; ella sabrá resistirlos todos. Quizá se desconche algún trozo de la fachada, quizás caigan en la lucha unos hombres; todo esto es secundario. Lo interesante es que el edificio continuará en pie y continuará así, porque, además de ser hijo de la fe, responde a una gran finalidad, la de armonizar todas las energías de una profesión, encaminándolas hacia un fin.

La A. N. V. E. será inmortal porque tiene una fe y porque ha de realizar una obra. Lucha cruenta, dura y difícil, pero lucha, al mismo tiempo, admirable; porque dentro de ella encierra el móvil fundamental de la vida humana.

Venimos al mundo a realizar un fin y cada hombre lo realiza de dos maneras.
(Sigue en la página 817).

Número del registro	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	AY	K	N	G
			
679	D. Pascual Magán Mateo	Jumilla	Murcia	28	8	7	
680	Maximino Fernández Herrero	Cabreros del Monte	Valladolid	28	8	*	
681	Idefonso García Cid	Pinos-Puente	Granada	28	8	*	
682	Juan Pujals Soler	Bascará	Gerona	28	7	24	
683	José Antonio Barbado Madueño	Constantina	Sevilla	28	7	23	
684	Florentino Mondéjar Ropero	Fuentenovilla	Guadalajara	28	7	18	
685	Lorenzo Blanco Bonilla	Navaluercillos	Toledo	28	7	15	
686	Victoriano Carlos Calvo	Villasayasa	Soria	28	7	14	
687	Antonio Gimeno Remón	Eibar	Guipúzcoa	28	7	6	
688	Pedro Galiana Soriano	San Vicente de Raspeig	Alicante	28	7	4	
689	Eugenio Colmenar Lezaun	Villatoro	Avila	28	7	*	
690	Benito Lices Moras	Palenzuela	Palencia	28	6	22	
691	Manuel de las Cuevas Blanco	Villaralbo	Zamora	28	6	2	
692	Aquilino Sadaba Montoya	Funes	Navarra	28	5	28	
693	Antonio Corbin Vila	Piedrabuena	Ciudad Real	28	5	16	
694	Antonio Adames Higuero	Alange	Badajoz	28	5	11	
695	Santiago Martínez Rodríguez	Ciudad Real	Ciudad Real	28	4	27	
696	Sebastián Medina Moreno	Vianos	Albacete	28	4	21	
697	José María Ruiz Jiménez	Ribera del Fresno	Badajoz	28	3	19	
698	Félix Álvarez Prolongo	Málaga	Málaga	28	3	14	
699	Arturo Otero Muñoz	Mojados	Valladolid	28	2	27	
700	José Franco Molina	Albánchez	Almería	28	2	21	
701	Emilio Martínez Sáez de B.	Briones	Logroño	28	2	14	
702	Gregorio Urquijo Olaguinaga	Yurre	Vizcaya	28	2	7	
703	Macario Rodríguez de Tena	Campillo de Llerena	Badajoz	28	1	26	
704	Juan A. Elorriaga Vergara	Bilbao	Vizcaya	28	1	21	
705	José Ruiz Guirao	Jumilla	Murcia	28	1	17	
706	Antonio Peña García	Martos	Jaén	28	1	13	
707	Félix Vélez Alonso	Castillejo de Robledo	Soria	28	1	12	
708	Julian Carrasco Fraile	Aliseda	Cáceres	28	1	3	
709	Mariano Alcocer Hervás	Tinajas	Cuenca	28	1	1	
710	Isaías Ramírez Rodríguez	Villanueva del Arzobispo	Jaén	28	1	1	
711	Carlos Faixa Pagés	Pobla de Segur	Lérida	28	1	22	
712	Luis Benito García	Santa Cruz de Lezama	Santander	28	1	19	
713	Constancio Seco Juanes	Santa María de Huerta	Soria	28	1	2	
714	Saturnino Alonso Minguito	Medio Cudeyo	Santander	27	1	28	
715	Eugenio Fernández Domínguez	Arnedo	Salamanca	27	1	27	
716	Froilán Serrano Parra	Villanueva de la Vera	Cáceres	27	1	27	
717	José Guarilar Arquizu	Excedente	Teruel	27	1	20	
718	Vicente Benacasa Beltrán	Seo de Urgel	Madrid	27	1	17	
719	Salvador Bertraurt Sirvent	Valdemorillo	Lérida	27	1	11	
720	Plácido Cadroy Vives	Sierra Eugarcero	Castellón	27	1	5	
721	Juan Andrés Rabadán	Lozcos	Teruel	27	1	1	
722	Emigdio Prieto Andrés	Salamanca	Salamanca	27	10	27	
723	Amancio Martínez Enero	Almoguera	Guadalajara	27	10	27	
724	Juan José Oreja Belber	Arganda	Madrid	27	10	18	
725	Diego Rodríguez Díaz	Bargas	Toledo	27	10	15	
726	Gabriel Pérez Aperte	Buñuel	Navarra	27	10	8	
727	Olegario Polo Hernández	Torrequevada	Cáceres	27	10	6	
728	Leonicio Campo Carrera	Alcolea de Cinca	Huesca	27	10	*	
729	Pedro Crespo Alvarez	Murcia	Murcia	27	10	*	
730	Gerardo García Abad	Huelva	Cuenca	27	10	*	
731	Juan Salgado Olgado	Puebla de la Calzada	Badajoz	27	9	18	
732	Anselmo Isasi Burgos	Casa de Uceda	Guadalajara	27	9	17	
733	Rodrigo Beltrán García	Castellón	Castellón	27	9	15	
734	Carlos Sarrasín Ilundain	Huarte	Navarra	27	9	13	
735	Minervino García Carrasco	Campillo de Llerena	Badajoz	27	9	5	
736	Francisco Llebrés Javaloyes	Crevillente	Alicante	27	9	*	

Número del matrícula.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Biblioteca de Veterinaria		
				A	B	C
737	D. Martín Rodríguez Dávila.	Salamanca	Salamanca	27	8	25
738	Pedro Vigas Moliner.	Falces	Navarra	27	8	21
739	José Gómez Miñana.	Alconchel de Ariza	Zaragoza	27	8	13
740	Julián Gracia Jimeno.	Valdealborza	Teruel	27	7	25
741	Baldomero Casas Fernández.	Santa María del Páramo	León	27	7	18
742	Antonio Rodríguez Martín.	Quintanar de la Orden	Toledo	27	7	10
743	Juan Algar Repullés	Monaspe	Zaragoza	27	7	8
744	Luis Sáiz Saldain	Zumárraga	Guipúzcoa	27	7	6
745	Vicente Sebastián Morán	Barbadillo del Mercado	Burgos	27	7	4
746	Tomás Pisón Cisurri	Anguiciona	Logroño	27	7	1
747	Ildefonso Soto Lapuerta	Madrid	Madrid	27	6	27
748	Leopoldo Sánchez Cendrón	Medina del Campo	Valladolid	27	6	4
749	Toribio Ventosa Carretero	Pantoja	Toledo	27	6	*
750	Enrique Estébanez González	Itaro de la Vega	Palencia	27	5	23
751	Eustaquio González Tierno	Excedente	Logroño	27	5	12
752	Enrique Gorgojo Lezcano	Novallas	Zaragoza	27	4	29
753	Salvador Losa Martínez	Valverde de Júcar	Cuenca	27	4	28
754	Feliciano García Rebollo	Burgos	Burgos	27	4	26
755	Pedro Cano Manosalbas	Pedroches	Córdoba	27	4	13
756	Hipólito Calvo Blasco	Ribafrecha	Logroño	27	4	17
757	Andrés Sáiz Mallols	Silla	Valencia	27	2	22
758	Baltasar Ordóñez Rabadán	Grajal de Campos	León	27	2	17
759	Matías Granell García	Zaragoza	Zaragoza	27	2	11
760	Martín Ribé Boujorn	Anglesola	Lérida	27	1	22
761	Manuel Cabañas Fernández	Villalba de los Barros	Badajoz	27	*	11
762	Julian Tellechea Edorcia	Melida	Navarra	27	*	7
763	Santiago Pinedo Pinto	Scotillo de la Rivera	Burgos	27	*	1
764	José María Troncoso Herrera	Marchena	Sevilla	26	11	27
765	Anacleto Carrido Tejedor	Fuentes de Nava	Palencia	26	11	16
766	Pedro Santamaría Sanz	Guijuelo	Salamanca	26	11	10
767	Rogelio Barragán García	Mairena del Alcor	Sevilla	26	11	5
768	Daniel Torán Redón	Torrelacárcel	Teruel	26	11	*
769	Joaquín García Pérez	Campillo Altobuey	Cuenca	26	10	25
770	Adrián Sancho Gracia	Villanueva Huerva	Zaragoza	26	10	21
771	Alejandro Izal Romános	Zecizena	Zaragoza	26	10	20
772	Serapio García Aranzo	Arianzón	Burgos	26	10	16
773	Baltasar Lerida Pérez	Romanillos	Soria	26	10	10
774	Mariano Martín Fernández	Blascosancho	Avila	26	10	10
775	Celestino Suárez Ballesteros	Saelices	Cuenca	26	10	8
776	Esteban Lozano Romero	Villanueva de la Serena	Badajoz	26	10	1
777	Simeón Valverde Gómez	Maqueda	Toledo	26	10	1
778	Francisco Valdecantos Tierno	Almarza	Soria	26	9	27
779	Antonio Olivito Asensio	Plasencia de Jalón	Zaragoza	26	9	22
780	Venancio Recalde Alacirregui	San Sebastián	S. Sebastián	26	9	17
781	Manuel Jiménez Alvarez	Murchante	Navarra	26	9	4
782	Matías García Montoro	San Lorenzo de la Parrilla	Cuenca	26	8	7
783	Constantino Fernández Bermúdez	Riveira	Coruña	26	7	14
784	Clemente Serrano García	Jaca	Huesca	26	7	*
785	Rafael Rabal Gabín	Huesca	Huesca	26	7	*
786	Marcelino Casado García	Miraflores	Madrid	26	6	1
787	Juan Pérez Baztán	Arraya	Alava	26	6	6
788	Francisco Civit Catalá	Valls	Tarragona	26	5	25
789	José Herrera Rivera	Murón de la Frontera	Sevilla	26	5	24
790	Gregorio Perales Gómez	Alacón	Teruel	26	5	22
791	Alejo Pérez Velasco	La Seca	Valladolid	26	5	18
792	Manuel Redondo del Castillo	Ribarroja	Valencia	26	5	2
793	Pablo Julián Feros	Serón de Nájima	Soria	26	5	2
794	Manuel Gómez Moreno	Socuéllamos	Ciudad Real	26	5	*

Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	M	M	D
795	D. Fernando Piñero Ruiz.....	Albox.....	Almería.....	26	5	*
796	Manuel Grau García	Carcagente	Valencia	26	5	*
797	Pedro Giménez Sancho	Bonilla de la Sierra.....	Ávila.....	26	4	29
798	Luciano Muñoz González	Palencia de Negrilla.....	Salamanca.....	26	4	27
799	Cándido Gómez Vicente	Novés	Toledo	26	4	16
800	Pedro Bonet Fortuny	Reus.....	Tarragona	26	4	12
801	Nicasio Nieto Perín	Almazán	Soria.....	26	4	2
802	Emilio Angulo Giménez	San Sebastián	S. Sebastián	26	3	27
803	José de Pablo Valverde	Valdefuentes	Cáceres	26	3	24
804	José Arias Delgado	Chillón	Ciudad Real	26	3	7
805	Octavio Pérez de Lucas	Acco	Madrid	26	3	3
806	Vicente Ferreres Ferreres	Fuentelahiguera	Valencia	26	2	29
807	Jaime Masanella Dalmau	Bañolas	Girona	26	2	11
808	Enrique Sasera Laroque	Selgua	Zaragoza	26	2	10
809	Daniel Varela Varela	Lugo	Lugo	26	2	*
810	Aurelio Velasco Jiménez	Puertollano	Ciudad Real	26	1	27
811	Ignacio García Riego	Sanor de Calanda	Teruel	26	1	18
812	Mariano Vicente Serrano	Flix	Tarragona	26	1	13
813	Pompeyo Vall Rodón	Tarragona	Tarragona	26	1	11
814	Ubaldo Santín Barrero	Cacabelos	León	26	1	0
815	Pedro de la Iglesia Martín	Losar de la Vera	Cáceres	26	1	3
816	Constantino Castillo Palomar	Alcubillas	Valencia	26	1	*
817	José de la Peña Palacios	Valdeolea	Santander	26	*	26
818	José Blanco Domper	Graus	Huesca	26	*	11
819	Terencio Urbano Martín	Valverde del Fresno	Cáceres	26	*	10
820	Antonio Aragones Fontecha	Villatobas	Toledo	26	*	5
821	Gregorio Echevarría Mateo	Zaragoza	Zaragoza	26	*	*
822	Amalio Robledo Pérez	Mamblas	Ávila	25	1	26
823	Isidro Torres Escriche	Fuente Encarrezo	Valencia	25	1	7
824	Antonio Calvo Góngora	Pozuelo de Alarcón	Madrid	25	1	1
825	Miguel Pujol Mir	Adraix	Baleares	25	0	29
826	Valeriano García Ventanas	Descargamaría	Cáceres	25	0	28
827	Francisco García Pérez	Arjona	Jaén	25	0	22
828	Bernardo Rivero Martín	Casaseca de las Chanas	Zamora	25	0	2
829	Juan González Repila	Vitigudino	Salamanca	25	0	*
830	Vicente Giner Pérez	Molina	Murcia	25	0	*
831	Francisco Lorente Bustos	Excedente	Valladolid	25	0	*
832	Diego Madroñero Rubio	Logrosán	Cáceres	25	9	25
833	Justo Gómez Ferrer	Alcántara de Júcar	Valencia	25	9	18
834	Ricardo Rasado Núñez	San Vicente de Alcantara	Badajoz	25	9	11
835	Marcelino o Miguel Rodríguez	Sostregudo	Burgos	25	9	4
836	Eduardo Badal Alonso	Calanda	Teruel	25	8	26
837	Manuel Velasco García	Santovenia del Esla	Zamora	25	8	24
838	Heliodoro Hrdz. García-Luis	Hervías	Cáceres	25	8	18
839	Constantino Tormo Belda	Ondar	Alicante	25	8	15
840	Florian Gimeno Alonso	Tortijo-Cañada	Zaragoza	25	8	14
841	Juan Francisco González	Macotera	Salamanca	25	8	2
842	Narciso Sanz Carcedo	Bascuñana	Burgos	25	8	*
843	Ramón Bosch Xirau	San Hilario Sacalm	Gerona	25	8	*
844	Baltasar Muñoz Amador	Navas de San Juan	Jaén	25	8	*
845	José Andrés Marcos Rebollar	Fuentes de Valdepero	Valencia	25	7	27
846	Pascual Castillo Catalán	Nules	Castellón	25	7	24
847	Pedro Blanco Tejerina	Villaviciosa	Oviedo	25	7	22
848	Juan Pedrosa Dorado	Benamejí	Córdoba	25	7	14
849	Francisco de Castro Sainz	Calatayud	Zaragoza	25	7	4
850	Fructuoso Barbonio Serrano	Malpartida de Cáceres	Cáceres	25	7	*
851	Ángel García Capapey	Binefar	Huesca	25	7	*
852	Antonio Antillano Campos	Mirandilla	Badajoz	25	6	23

Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Ano	Mes	Día
853	D. Laureano Pedro Hielo.....	Tortellá	Gerona.....	25	6	21
854	Serafín Rodríguez Canseco..	Galende	Zamora.....	25	6	18
855	Rafael Pi Cervera.....	Zaragoza	Zaragoza.....	25	6	17
856	Sebastián Ubiria Ugalde..	Elgoibar.....	Guipúzcoa.....	25	6	9
857	Andrés López Lucia.....	Calamocha.....	Teruel.....	25	5	28
858	Manuel Benítez Bustos..	Zalamea de la Serena	Badajoz.....	25	5	12
859	Melitón Villarejo Lázaro..	Badarán	Logroño.....	25	5	9
860	Joaquín Folch Casanovas ..	Villafranca del Panadés	Barcelona.....	25	5	7
861	Mariano Pedraza Ubeda ..	Yébenes	Toledo.....	25	5	6
862	Roberto Molero Valderrama ..	Idem	Toledo.....	25	5	4
863	Luis Linares Balin.....	El Bonillo	Albacete.....	25	5	2
864	Ignacio Fresno Torres	Pola de Lena	Oviedo.....	25	5	*
865	Antonio Colera Mezaquet ..	Alcañiz	Teruel.....	25	5	*
866	Juan Molina Romero.....	Sevilla	Sevilla.....	25	4	23
867	Alejandro Martín Ortiz	Moraleja del Vino	Zamora.....	25	4	21
868	José Murall Pagés.....	Torreuela de Montgrí	Gerona.....	25	4	6
869	Saturnino Ugena Orozco	Illésca.....	Toledo.....	25	4	1
870	Casimiro Pérez Méndez	Morales de Campos	Valladolid	25	3	29
871	Leoniccio Ricoccé Guijarro ..	Jadraque	Guadalajara	25	3	29
872	Julian San Miguel Barrero ..	Ventosa	Soria.....	25	3	23
873	Manuel García Pérez	Bermeo	Vizcaya.....	25	3	22
874	Victoriano Martínez Oliva ..	Ajalvir	Madrid	25	3	17
875	José Cabieles Veles	Potes	Santander	25	3	15
876	Apolinar Litugo Sánchez ..	Villaverde	Madrid	25	3	5
877	Ignacio Guerricabeitia Ugalde ..	Bibao	Vizcaya	25	3	*
878	Teodoro Pérez Mendoza ..	Idem	Vizcaya	25	3	*
879	Pedro García Díaz	Campo de Yuso	Santander	25	3	*
880	Francisco Rodríguez Velasco ..	Zamora	Zamora	25	3	*
881	Emilio Carmona Martín	Oliva de la Frontera	Badajoz	25	2	24
882	José María Muñoz Martínez ..	Alajar	Huelva	25	2	18
883	Alfonso Frndz. Cachinero ..	Villanueva de Córdoba	Córdoba	25	2	16
884	Vicente González Núñez	Aranjuez	Madrid	25	2	15
885	Pedro Madrigal López	Casarrubios del Monte	Toledo	25	2	11
886	Leoniccio Mauraza Allona ..	Bilbao	Vizcaya	25	2	7
887	Mariano Pajares López	Sangarcía	Segovia	25	2	3
888	Severiano Méndez Serradilla ..	Torrejoncillo	Cáceres	25	2	*
889	Rafael Fernández Anguita	Fuensanta	Jacén	25	2	*
890	Fructuoso Antúnez Bravo	Membrio	Cáceres	25	2	*
891	Julian Moreno Díaz	Santa María del Berrocal	Avila	25	1	28
892	Mariano García López	Cojeres del Monte	Valladolid	25	1	25
893	Agapito Huarte Muñizce	Lumbier	Navarra	25	1	25
894	Manuel López Alonso	Boltaña	Huesca	25	1	19
895	Salvador Bertumeu Orenga ..	Valencia	Valencia	25	1	17
896	Julio Díaz Fernández	Ierez de la Frontera	Cádiz	25	1	16
897	Francisco Ongay Vidauurre ..	Valle de Olio	Navarra	25	1	14
898	Francisco Dornateche	Zudaire	Navarra	25	1	12
899	José Verdaguera Amarts	Barcelona	Barcelona	25	1	1
900	Miguel Bezates Sillero	Vigo	Pontevedra	25	1	1
901	José Lozano Aragón	Almería	Almería	25	*	26
902	Tomás Moreno Madrigal	Casatejada	Cáceres	25	*	23
903	Cayetano Moreno López	Dolores	Alicante	25	*	20
904	Eusebio Gayaga Gorostiaga ..	Plencia	Vizcaya	25	*	16
905	Jacobo García y García	Cayosa de Segura	Alicante	25	*	13
906	Mariano Huete Rodríguez	Carabanchel Bajo	Madrid	25	*	12
907	Cipriano Plasencia Contel	Villar del Arzobispo	Valencia	25	*	6
908	Alejandro Romero Sanz	Trevano	Soria	25	*	2
909	Antonio Llamas Cruz	Rute	Córdoba	25	*	*
910	José Palu Pavia	Altesa	Lérida	24	11	21

(Viene de la página 812).

ras: como hombre y como profesional, porque nuestro espíritu tiene esa dicotomía perfectamente marcada. Hay en las nacionalidades una función común, que es la de mantener la sociedad humana, y esa función meramente espiritual es la que desempeña el ciudadano, el hombre perteneciente a un país que, por encotrarse dentro de él, tiene la obligación sagrada de contribuir al mayor esplendor y a la mayor eficacia de ese país. Pero en cada hombre, además del ciudadano, existe el profesional, porque al mundo venimos a realizar un trabajo y en la división que para realizar ese trabajo se hace formando profesiones, en el conjunto de ellas cada una tiene su finalidad específica y todas unidas complementan la finalidad genérica de la ciudadanía. Por eso, el hombre perfecto es el que sabe ser al mismo tiempo ciudadano y profesional.

La A. N. V. E. es como un pequeño Estado dentro del Estado español. En la lucha abierta de la calle, cada uno de nosotros va conforme a sus ideas sosteniendo el criterio de la mejora del país, dentro del régimen que el país quiera y desee tener; pero, al mismo tiempo dentro de la profesión veterinaria, todos los que merezcan este título, tienen la obligación de laborar porque esta profesión, conjuntamente, sea uno de los elementos que contribuyan al bienestar de la patria. Y la A. N. V. E., creada con esta finalidad, sostenida con esta orientación, está cumpliendo, a veces dolorosamente, su finalidad. Hoy estarán bien convencidos hasta los mayores enemigos de nuestra organización de que no es un problema de hombres el que la mantiene en pie, sino que es un problema de ideas, de realizaciones. Va caminando despacio y esa es la mejor prueba de su caminar seguro; pero no ha dejado de proseguir ni un solo momento la realización de todos sus ideales. Y no debe cejar jamás.

La asociación crea—decía Izoulet—en una frase magnífica. Sólo por el hecho de ser asociación es creación, hasta contra la voluntad de los hombres que la dirigen si ellos no saben crear. La asociación crea, y en la asociación debe existir constantemente un eterno aspirar a un devenir que jamás se alcanza; vivir en anhelo permanente de mejora, de ascensión. Es la vida entera como un penoso caminar a través de sendas inextricables, y el ansia humana aspira a realizar una ascensión tanto más amplia cuanto mayores sean las dificultades que en el camino encuentre, porque el espíritu del hombre es un constante estar insatisfecho de sí mismo.

Cuando el hombre es realmente hombre y, por lo tanto, la asociación que constituye es realmente una asociación, jamás se da por contento. Ser más de lo que se es, aspiración que uno de nuestros clásicos, el padre Alonso Rodríguez, aseguraban como un apetito de divinidad y locura y frenesí, debe rezar eternamente como lema en la bandera de nuestras aspiraciones profesionales, que así nunca encontrarán fin. Cuando se haya logrado la realización de un proyecto, que éste sirva de base para ir buscando otro que está más en la lejanía.

A esta finalidad, que es el sistema, que es la vida de la asociación, contribuyen, impulsándola, unos hombres; contribuyen, dificultándola, otros hombres. Impulsan este anhelo de ser más de lo que se es dos categorías de individuos: los idealistas y los críticos. Retardan la acción otras dos categorías de hombres: los maldicientes y los apocados.

Los idealistas son de dos clases: los soñadores y los constructores. Ambas clases de hombres desean un perfeccionamiento incesante, pero mientras el soñador aspira a él, el constructor lo realiza. Doctrina y acción. Maravilla es que, a veces, existan hombres que sueñen construyendo. El que resume en sí esta síntesis de hombre de doctrina y de hombre de acción, es siempre el hombre extraordinario dentro de las colectividades humanas, es el estadista genial, es el gran conductor y edificador de pueblos o de profesiones.

Los críticos son en toda obra humana absolutamente indispensables cuando realizan lo que es en efecto la función crítica, que consiste en encontrar y presentar los reparos objetivos. La crítica no es nunca más que sobre ideas o sobre sistemas: estudiar el bien o el mal de las realizaciones en sí. Cuando la crítica es subjetiva, movida por pasiones subalternas, deja de ser crítica, y el crítico se convierte entonces en un maldiciente. (*Muy bien. Grandes aplausos.*)

Dicía que lo que retarda la realización de la obra son también dos clases de seres: los maldientes y los apocados. Los maldientes pueden ser o esenciales o circunstanciales. El maldiciente esencial, hombre que tiene el alma llena de gribas, envidioso del bien ajeno, limitado para ver lo noble en las acciones humanas e hipertrófica su visión para lo que en estas acciones haya de sucio, ese es incorregible. Lo único que podemos desearte es que dios le perdone. El maldiciente circunstancial es el hombre que, de momento, puede estar movido en sus actuaciones por resentimientos personales o visión estrecha de los problemas. A este hombre, que es corregible, que es utilizable, yo únicamente me atrevo a recordarle aquella frase sobria de Pitágoras: «Ante todo, respéstate.» Que si él sabe respetarse, sabrá tener respeto para los demás.

Los apocados son aquellos hombres o de espíritu de bajos vuelos o de temor ante toda clase de accidentes, que se dejan fácilmente arrastrar por los audaces en vez de tomar con su personalidad parte activa en la lucha común, y así, lejos de estimular el desarrollo de la asociación, permiten con su pasividad que se sigan sendas tortuosas y malignas, por lo cual, aun no teniendo voluntad de hacerlo, realizan evidentemente un daño. Yo me permitiría proponer a los apocados la meditación sobre estas palabras que dejó escritas San Isidoro en su *Imitación de Cristo*: «No consentas en la potestad de nadie para el mal, aunque te amenacen suplicios, aunque te acontezcan tormentos.»

No saben los hombres de espíritu fluctuante los perjuicios que ocasionan con sus vacilaciones en la vida. Cada individuo tiene la sagrada obligación de cultivar su espíritu, de adquirir una convicción, de asistir a un razonamiento, y cuando llegue a formar criterio concreto sobre los problemas, ir de frente hacia su resolución, sin miedo de ninguna índole a preocupaciones o sugerencias que, al rebajar su condición, le indignifican como hombre.

En este juego de las fuerzas, en todas las colectividades humanas, a la postre, fatal e inexorablemente, triunfan los idealistas. Por una razón: porque el que lleva dentro de sí esta magnífica luz de múltiples matices que es el ideal, podrá —¿qué duda cabe?— sentirse a veces tocado por el lodo que en la lucha, chapoteando, le arrojen al alma; pero como la luz del ideal no hay modo de apagarla, brilla siempre hasta bajo las inmundicias, y el idealista, firme en su fe, va apartando todos los obstáculos del camino, sin preocuparse para nada de quien le sigue o no le sigue, sino de la realización de aquella cosa admirable que, dentro de su espíritu, chisporrotea sin cesar. (*Muy bien. Grandes aplausos.*)

Mientras la A. N. V. E. sepa tener esta aspiración hacia un bien cada vez mayor, mientras acierte a seleccionar entre sus hombres quienes más intensamente sientan el ideal, su vida será brillante. Lo vamos a ver en las próximas batallas que a la colectividad esperan.

Aquí, según mis informaciones, se ha luchado, se ha debatido, se ha discutido. Han hecho bien todos; para eso se viene a las asambleas. Pero una vez terminada la época de las discusiones, en régimen absoluta y verdaderamente democrático, lo que tienen que hacer los hombres cuyas opiniones estuvieren en minoría, es someterse a la obediencia de lo que la mayoría dicta. Si esto es siempre necesario, lo es más hoy, queridos compañeros, en que tenemos que comenzar de nuevo la pelea para reintegrar a nuestra profesión lo que de una

manera alegre y desenfadada se le acaba de arrebatar (*Grandes aplausos.*) a la sombra de una ley que no autoriza para tanto desafuero. Se le ha arrebatado nuevamente a la Veterinaria la Cría caballar. Yo empeño desde este tablado mi palabra política de que no cejaré hasta que esto, en un porvenir probablemente muy próximo, no se repare, volviendo el patrimonio a su hogar natural y quizás aumentado. (*Aplausos.*)

Ya nuestra profesión aprendió, siendo libre, a no admitir tutelas de nadie. Los veterinarios sabemos andar solos y tenemos la conciencia segura de que realizamos una obra útil a la sociedad y no podemos consentir, de modo alguno, que por atender torpes apetitos de clase se desbarate una obra que atrajo las miradas de todos los profesionales del mundo entero sobre el ensayo que en España se llevaba a cabo. (*Aplausos.*)

Es evidente que parte de culpa de lo que ocurre la tenemos nosotros mismos. (*Muy bien.*) Hay que hacer, a partir de hoy, una nueva profesión de fe. No basta tener razón para que las cosas sean nuestras; hay que demostrar que, además de la razón, tenemos la competencia y realizamos el trabajo, porque de lo contrario nuestra razón sería ineficaz, ya que es la peor de todas las organizaciones la que con la razón se hace, no para trabajar agrupados en una labor común, sino para sentarse a dormir la siesta. (*Aplausos.*)

Toda la profesión necesita estar en pie, porque estos momentos son los de la mayor dificultad porque hemos atravesado desde que comenzó a existir la Veterinaria con impetu y con anhelos propios y por eso me expreso en términos acaso duros, conscientemente duros, ya que no debemos olvidar que, profesionalmente, somos una clase proletaria contra la cual las clases profesionales irán siempre (*Aplausos.*) y como clase proletaria, dentro de las profesiones liberales, nosotros tenemos la obligación de demostrar ser lo doble para que se nos reconozca lo sencillo, de presentar toda una obra madura, que llegue a formar una masa ingente para que nadie lo pueda discutir. Y esto por igual va dicho a los que forman en los estados mayores de la profesión que a los que figuran en las más humildes líneas de ella. Alguna vez afirmé en mis épocas de siembra para la organización profesional que el mayor obstáculo que encontraba el veterinario para lograr el triunfo de sus reivindicaciones era la fácil vida que la veterinaria le proporcionaba. Únicamente cuando se lucha con dolor, cuando hay que ganarse la realidad de cada día, es cuando se pone a prueba el temple de alma de los hombres. Pues ahora comienza, cuando ya el triunfo parecía asegurado, una de esas etapas difíciles. Ante tanto revés, toda la profesión veterinaria debe mantenerse en un plan de combate para la reconquista de lo que se nos ha arrebatado, pero al mismo tiempo formularse la sagrada promesa colectiva de llegar a la máxima capacitación y no dedicar una hora al descanso mientras no haya ocupado las suficientes horas en el trabajo. (*Muy bien, aplausos.*)

Tengo fe absoluta en el porvenir. La profesión veterinaria no es una profesión artificial creada por la vanidad de unos señoritos; la profesión veterinaria es una profesión real, humana e indispensable. Somos nosotros, sois principalmente vosotros—veterinarios rurales que me escucháis—una avanzada considerable del progreso dentro de la idea. Esto que lo prediqué tantas veces, por desgracia no se ha cumplido como debiera cumplirse. Hay muchos, muchos veterinarios que no se dan cuenta de que, en los medios lugareños en que desenuelven sus actividades, antes que profesionales debieran ser sacerdotes, antes que conservadores de una carrera debieran ser ciudadanos de un gran país. La gran masa rural pobre, explotada y mal dirigida, necesita constantemente de la ilustración que nuestra clase puede dar mejor que ninguna otra en esos medios. No importa que, a veces, no se haga caso alguno de la predicación. El veterina-

rio rural, como todos los adoctrinadores, se preocupará de esto: de lo que debe hacer; no de esto otro: de quien le hará caso o dejará de hacérselo.

Yo recuerdo en este momento como uno de los episodios salientes en la vida de uno de los hombres que hoy suenan más en todos los periódicos del mundo, preocupando constantemente—me refiero a Hitler—que cuando fiel a su idea pretendió organizar el partido nacional-socialista, realizó durante más de un año reuniones semanales en Berlín, a las que asistían de seis a nueve personas, sin que por eso desmayara. Convencido de su ideal, siguió predicando y aquellas personas se multiplicaron hasta llegar a constituir una verdadera avalancha de opinión pública. Igual puede pasar—claro está que en nuestro pequeño y modesto marco de acción—with el veterinario rural que realice lo que tantas veces le prediqué, esto es: conferencias semanales en las salas de los Ayuntamientos o en cualquier otro punto. Probablemente sus inicios serán pobres, pero si tiene fe, si persiste, logrará adquirir una autoridad considerable, porque al fin la multitud le oirá y aprenderá de él y, sobre todo, adquirirá la convicción de que aquel hombre que vive en su torno y del dinero que le entrega a cambio de un servicio profesional, es, además, un noble sembrador deseoso de elevar desinteresadamente la cultura y el rendimiento útil de sus vecinos. Esta labor es necesario hacerla insistente, constantemente y así, trabajando aquí y en los grandes centros de población los veterinarios que han tenido la suerte de colocarse en posiciones más privilegiadas para crear organismos y

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

doctrinas y realizando allá en los pequeños núcleos, los veterinarios del agro, esta acción constante, tendremos a nuestro alrededor, con más intensidad que nunca, una gran masa de opinión favorable y cooperadora en nuestras reclamaciones.

No hay aspiración, por legítima que sea, que pueda triunfar si le falta una masa de opinión pública que la apoye. Como nuestra misión es creadora y conservadora de riqueza, como dentro de nuestros postulados hay procedimientos inacabables para contribuir al engrandecimiento de la riqueza nacional, si sabemos hacerlo y, además, acertamos a lograr que lo comprendan, es evidente que esa opinión pública que hoy tiene ya la veterinaria, infinitamente mayor que la que tenía hace algunos años, se acrecentará aún más, porque los pueblos lo que anhelan y lo que desean es que haya órganos estatales que les den comodidad y bienestar.

Y ya poco más, amigos y compañeros. Por las palabras que acabo de pronunciar os habréis dado perfecta cuenta de que yo sigo en mi posición de siempre y de que cuando la Veterinaria me necesite me encontrará. No para minucias, no para chinchorrieras ni para personalismos—hace mucho tiempo que he procurado desprender de mi alma todo ese pesado haz—me encontrará, si, pero para la realización de ideales, para luchar contra los que desde fuera quieren arrebatarlos lo que es nuestro; en fin, me encontrará para hacer Veterinaria, porque haciendo Veterinaria es evidente que prestamos un gran servicio al país.

Yo desearía—es casi seguro que se realice—que cuando se celebre una nueva reunión nacional de la A. N. V. E., las cosas hayan vuelto a su cauce y

el despojo de que hemos sido víctimas, se haya subsanado. Entonces es cuando podremos sentirnos satisfechos de nuestra labor defensiva y cuando hemos de comenzar una nueva labor ofensiva.

No paréis nunca; actuad incesantemente, vivid en pelea continua. Sólo no durmiéndonos podremos conseguir lo que nos pertenece, lo mismo en este orden relativo a la Dirección General de Ganadería que en lo que respecta a la organización efectiva de nuestra enseñanza en España, que buena falta nos hace. Porque, por desgracia, desde que se publicó un gran plan europeo de enseñanza, no hemos podido conseguir todavía que existan los profesores nuevos que este plan necesita. De ahí, el tormento de muchos muchachos que se encuentran con la necesidad de aprender unas vastas disciplinas científicas y vuelven la cabeza a uno y a otro lado y no encuentran aún el idóneo profesorado veterinario que se las hagan asequibles. Tal vez por ello consideran algunos frívamente que este plan hay que modificarlo por fracasado. ¡Ah! No. Yo, como autor del plan, os declaro que no hay en toda España, que se encuentra en pocos sitios del extranjero, un plan tan profundamente selectivo como éste, no solamente de los estudiantes, sino también de los maestros. Pero este plan es demasiado fuerte y los alimentos fuertes son para los estómagos sanos. Cuando el estómago está enfermo es inútil pretender que digiera algo de tanta consideración. Nuevos estudios, catedráticos nuevos. Que tantas enseñanzas hoy abandonadas se den adecuadamente y ya veréis entonces si el plan que tienen las Escuelas de Veterinaria es malo o bueno. Yo os aseguro que diez años de funcionamiento exacto de este plan bastarían para formar profesores capaces de enseñarlo bien y de hacerlo comprender, y entonces la profesión veterinaria, científicamente, se pondrá a la cabeza de las profesiones españolas. (*Grandes aplausos.*)

BANQUETE EN HONOR A MEDINA, BENITO Y CARDÁ.—El banquete homenaje a estos compañeros organizado por la Asociación Veterinaria de Jaén, se celebró, como estaba anunciado, el día 17, siendo en realidad el cierre de los actos de la Asamblea, por esto al terminar la Sección de clausura en que nuestro querido amigo Sr. Gordón pronunció el magnífico discurso que damos en otro lugar taquigráficamente, se organizó una caravana de coches hasta el Café Nacional de la calle Toledo, que bien pronto se llenó de entrañables compañeros.

Una comisión de la Asamblea había recogido a los huérfanos, que participaban en nuestra mesa del regalo de esta fiesta, que superó en emotividad a cuanto pudiera suponerse, y allí entre nuestras propias mujeres esperaban el momento de sentarse a la mesa.

Allí estaban los huérfanos residentes en Madrid, Pilar Beltrán, Encarnación Alvarez, Irma García, María Fernández, Miguel Alvarez, Luis Conde, Ovidio García, Luis Fernández, Juan Antonio Torán, Mariano Espinosa, Pedro Espinosa, Ricardo Martín y el alumno pensionista Heliodoro Hernández.

Con ellos Félix Gordón y señora, Medina, Benito, Cardá, Muñoz Baltueña, Benegas, Enriquez, Aguinaga, Hernández Aldabas, Ibáñez, Antonio Vidal, Rodríguez Angulo, Pellitero, Pizón, Guijo y señora, Sánchez Márquez y señora, Primitivo Martín, Gregorio Hernández, Costa Quintero, Grávalos, Teodomiro Martín, Adolfo Herrera y señora, Mauro Fernández, Fernando Arribas, Ildefonso Díaz, Diego Morales, Daniel Valera, Ruiz Martínez, Gregorio Polo, Sáenz de Pipaón, Centrich, Crescenciano Arroyo, Julián Fardos, Jesús Carballo, Ramiro Fernández, Luis Macaya, Julio Rodríguez, Félix Antolín, Vicente García Lluch, Francisco Abad y señora, Primo Poyatos, Antonio Román, Santos Ovejero, Jesús Orozco, Villacañas, Alduncin, Recalde, José Alfonso, Gutiérrez Acebes, Comino, Romero Hernández, Nieto Pérez, Francisco Franco, Vicente Dualde, Isaac Perales, Juan Benítez, Lobato, Castillo, Aurelio Soto, Fernando Carrasco,

Francisco Díaz, Jaime Pajés, Fortunato Quemada, Abdón Rodilla, Benito Delgado, Martínez Mena, Sevilla Blanco, Martín Ciga, Avelino Gil, Bartolomé Romero, Heliodoro Hernández, Emilio Miguel, José Verde, Gonzalo Díaz, ^{Biblioteca de Veterinaria} Fausto Velayo, Adelino G. Villa, Estilita G. Villa, Pérez Garrido, Joaquín Cabezudo, Amando Ruiz, Ángel González, Santiago Tapias, Pablo Tapias, Julián Sotoca, Santiago Medina, Luis Durbán, Miguel Aliás, Vicente Sánchez, Lorenzo Blanco, Enrique Pita, Luis García, Carlos Rodríguez, Juan Díaz, Diego Rodríguez, Antonio Rodríguez, José Rivero, Jesús Sáenz, Juan Bernal, Francisco de los Mozos, Jerónimo Andrés, Cayetano López, Eloy Muro, José Sánchez, Aureo Migallón, Serafín Quintanilla, José Gómez, Antonio Eraña y señora, Ignacio Fresno, Florido del Río, Pablo Castillo, Cabañas, Terradez, Pita, Almendros, Flores, Macías, Tejedor, Medina (don Victoriano), Lozano, Juanes e hijo, señorita Amparo Alvarez, Solís, David Pérez, Pascual, Hidalgo, Espiga, Sánchez Gallego, Peralta, Lajos, Serrano, Ruiz Folgado, Coneso, Salvador V. de la Torre, Germán Serrano, Jesús López, Mariano Gorero, Antonio Fernández y Joaquín Quiles.

A los postres, se levantó a hablar doña Consuelo Carmena de Gordón, que con las demás señoras que concurrieron al banquete, habían atendido durante el almuerzo a nuestros huérfanos, y en nombre de ellas pidió un aplauso para éstos, que nos honraban sentándose a nuestra mesa, y que por nada del mundo dejaran de prestar su apoyo a esta institución en la que todos los buenos veterinarios deben mirarse para que cada día esté más floreciente y mejor.

Terminada la ovación a la señora de Gordón, nuestro querido compañero y amigo, don Salvador Vicente de la Torre, en representación de la Asociación de Jaén, ofreció el banquete de tan exquisita manera, que bien mereció los aplausos que se le tributaron y el elogio unánime de cuantos tuvieron la suerte de escucharle, para muchos de los cuales se reveló como un formidable poeta, fina cualidad del espíritu de este gran amigo, que nosotros le apreciamos desde los albores de nuestra juventud.

He aquí las palabras de nuestro poeta veterinario:

«Excelentísimo señor y amados huérfanitos; señores; compañeros y amigos todos.

Hubiera venido yo, con la sola significación de mi modesta personalidad, y a buen seguro no habría buscado la colaboración de las cuartillas para ofrecer este sencillo y cálido homenaje y tejer una corona de alabanzas a los cuatro ilustres varones que nos honran al aceptarlo. Y no habría buscado la colaboración de las cuartillas, no porque fie en mi palabra y en mis condiciones de orador, que sé nulas, sino porque entiendo que para entonar elogios en su honor, basta con que el corazón se suba a los labios y que, desde ellos, se derrame en sinceridades.

Pero traigo la responsabilidad de la representación de una Asociación provincial, que se honra con haber sido la iniciadora de este acto: están ellos muy dentro de mi afecto y tengo en la imaginación aun fresco y sangrante el recuerdo de los injustos atropellos de que recientemente hemos sido víctimas y de la postura poco delicada de cierto sector de la clase, por fortuna poco numeroso y no puedo exponerme a que mi carácter de meridional, apasionado y vehemente, pueda llevarme, en la impremeditación de lo improvisado, más allá de donde quiero y debo ir.

Por ello he preferido sacrificar la espontaneidad en gracia de la ponderación, controlando yo mismo previamente mis palabras.

Pedi a queridos compañeros algunos datos biográficos vuestros, suponiendo cándidamente, que en vuestra vida profesional recta, clara y transparente, podía haber algo que no conociera la clase y fuese digno de ser conocido. No hay tal

y, por tanto, ni he de herir vuestra modestia con el relato de vuestros actos, ni hacer a los demás el agravio de suponerles una ignorancia que están muy lejos de tener. Así, pues, digo:

Únicamente al azar tenéis que agradecer la fatalidad de que sea yo, el último de todos, quien haga bajar de tono la solemnidad de este momento, en el cual una nutrida y selecta representación de la Clase acude a Gordón a su Gordón para ratificarle que las lucecitas de nuestra devoción por él y por su ingente obra están siempre encendidas, porque no existe vendaval capaz de apagarlas y rinde homenaje de admiración y simpatía haciendo votos de gratitud eterna a tres de sus más preciados hijos: Manuel Medina, Pedro Carda y Andrés Benito.

La Justicia y la Razón son armas de tal fuerza, que siempre consiguen dominar a todos los espíritus nobles. Así ocurrió en el Pleno celebrado en el último junio. Tan dueña del ambiente era la opinión enfervorizada hacia esos tres insignes compañeros, tan unánime el latir de los corazones, que el mío, quizás por ser el de menor relieve y personalidad, acertó a reaccionar a las excitaciones del medio y tradujo al lenguaje vulgar a aquel diálogo de las almas.

Este es el único argumento que disculpa y explica, mi elevación a este primer plano desde los abismos de mi mediocridad, para decirles, o entenderlo al menos, a estos tres ilustres veterinarios, que no perdieron el tiempo cultivando un erial, que en nuestros pechos florecieron las rosas del agradecimiento, que, eternamente inmarchitas, inmortalizarán su primavera.

Tengo mucho miedo, lo confieso, de no acertar a transmitirles toda la grandeza de vuestros sentimientos. Aunque tengo también la sensación de estar impregnado y poseído de ellos, de igual manera que la caracola puede encerrar, en su pequeño laberinto nacarado, todas las resonancias del inmenso océano.

Medina, Carda, Benito, no veáis, pues, en mí, sino al torpe instrumento que una pируeta de la suerte designó para intérprete de esta maravillosa sinfonía de amor que los compañeros os dedican. Tomad por buenas las piedras falsas de mi tosca impresión y aceptad complacidos la humildad de mi disculpa: «Mire, señor, que perlas no me quedan; sólo puedo ofrecerle estas vulgares imitaciones de bisutería.»

La profesión Veterinaria, tiranizada durante siglos por un régimen de incomprendión e injusticia; olvidada de los Poderes Públicos; menoscambiada por todas las demás profesiones e ignorada por la sociedad, era, sin embargo, (por qué no decirlo con valentía), acreedora a tanto vilipendio, porque nada hizo por evitarlo, porque no puso al atropello otras armas, ni defendió su integridad con más trincheras que las de su paciencia borreguil a prueba de vejaciones. Tuvo que surgir en las filas profesionales un hombre, que uniese a su enorme talento, a su abrumadora cultura, un gran amor por la Veterinaria, una rebeldía innata e indomable para todas las tiranías, un asombroso dinamismo, puesto al servicio de una exquisita espiritualidad, para que, sumando a todas estaspreciadas cualidades su ilimitada abnegación, emprendiese un éxodo a través de España, alumbrando todos los caminos y todos los espíritus con la brillante antorcha de su fe, en busca de nuevo Diógenes, de nuestra perdida dignidad.

Y el milagro se hizo: al conjuro de aquella voluntad de hierro, de aquel verbo arrrollador, cerebros y conciencias fueron despertando de su mortal letargo; las espinas dorsales, tanto tiempo encorvadas por el peso de la ignominia, fueron adoptando la necesaria perpendicularidad. Volvió a nosotros la hondredad perdida y conquistamos para los carteles de nuestro escudo, la flor de lis de una noble alcurnia espiritual, de un elevado rango científico.

Esto hizo por la Veterinaria y para la Veterinaria un hombre bueno, un-

hombre sabio, un hombre honrado ¡Un hombre honrado! que, en opinión de Pope «es la mejor obra de Dios».

Aquella labor de titán se vió recompensada; prendió la bienhechora semilla, primero con medrosa indecisión, más tarde con arrolladora pujanza y la nueva religión tuvo millares de prosélitos y el redentor pudo aliviarse de la carga, descansándola sobre los hombros de unos apóstoles que le comprendían y le amaban y amaban y comprendían toda la grandeza de su obra.

En cosecha fecunda, vimos surgir poco a poco de nuestra tierra de promisión, en lo íntimo, la A. N. V. E., el Montepío, el Colegio de Huérfanos, que son nuestras tres virtudes Teologales. La A. N. V. E. representa la fe en nuestros destinos. El Montepío significa la esperanza de un amparo para nuestra vejez y para nuestra desgracia. Y el Colegio de Huérfanos vale por la más noble de las tres, la Caridad, acogiendo amorosa a los hijos de nuestra carne.

En lo oficial, en lo externo, surgió la Dirección General de Ganadería, derribada ahora por el terremoto de las restricciones, y todos los múltiples organismos que, dependientes de aquella, nos colocaron en un nivel social parigual al de las profesiones afines; en el nivel que legítimamente nos pertenecía porque ya lo habíamos sabido ganar; porque ya lo habíamos conquistado en noble lucha a pecho descubierto.

Pero faltaba algo de suma importancia, tanta, que si me lo permitís, diré que era lo más esencial. Faltaba nuestra manumisión del cazarro cerrilismo del monterillo rural; era preciso que por la Ley de los tubos comunicantes, nuestra situación económica, más que crítica angustiosa, alcanzase el mismo nivel que socialmente habíamos conseguido.

Se puso sobre el tapete una baraja de incógnitas.... Mancomunidad, Coordinación Sanitaria.... y como en todo juego de intereses, comenzaron el egoísmo, la malicia y la incomprepción a querer jugar sucio y con ventaja; y quiso el prejuicio arrastrar al sentido común hasta el abismo de la injusticia.

Hubo de pensarse después en dar vida y estructura a esa ley blanca, sin alma; y con el fin de confeccionar el Reglamento para su aplicación, nació la comisión o Conferencia de Coordinación, de cuyo seno formaron parte, y de qué modo!, Medina, Benito y Carda

Hablaros de la labor realizada por ellos en dicho organismo, resultaría tan pueril como intentar convencer a un enarvorado de las bellezas y excelencias de la amada.

Todo allí les era hostil; aun los elementos que por afinidad profesional y hasta por identidad de intereses debían mostrarse amigos y valedores, les tapaban el paso, más o menos encubiertamente, con el espino de su hurañía. Y en lucha tan desigual, por el número y por los procedimientos, a fuerza de inteligencia, hombredad y tesón, ganaron la más decisiva de todas las batallas libradas por la Veterinaria, consiguiendo para nosotros ventajas tan considerables sobre los demás, que aun hoy, que el fatalismo de lo consumado debía callar bocas y frenar pasiones, rompe el despecho, a cada paso, los diques de la prudencia y vierte la amargura de su bilis sobre el cadáver de la derrota.

Eso hicisteis por nosotros con el más noble desinterés y el más elevado altruismo. Ese trabajo no os lo pedía ningún egoísmo personal. Ninguno de los tres ibais a obtener provecho propio. Eran vuestros compañeros; fuimos vuestros hermanos, quienes recibimos la recompensa de ese generoso esfuerzo. Fueron los veterinarios rurales los que se sacudieron el yugo de la tiranía caciquil, no teniendo que aceptar más tutela ni reconocer más jefatura que la del compañero provincial, que, por venir de un compañero, honra y enaltece en vez de depravar y envilecer. Fueron los hogares de los veterinarios rurales los que vieron

alejarse el fantasma del hambre y entrar por sus puertas, no el lujo y el regalo, pero si al menos el bienestar y la tranquilidad del pan seguro y de la educación de los hijos.

¿Qué mucho, que ahora nosotros os repitamos lo que os decía al principio? No habéis perdido vuestro tiempo cultivando un erial. Yo os juro que todos los pechos aquí presentes, serán cómodo albergue de vuestro grato recuerdo y robustas corazas que os defiendan de posibles agresiones. Porque es lo cierto, aunque también sea lo inaudito, que entre las flores y el follaje de los arcos de triunfo que los leales os levantamos con delirante entusiasmo, existen escondidas miradas y lenguas de ofidios prontos a verter su ponzoña en el seno que los calentó.

Aunque nos parezca monstruoso, hay quienes en vez de elogiar calumnian y en lugar de defender atacan, quizá porque, impotentes y cretinos, no aciertan a comprender, porque no sabrían realizar la grandeza de vuestra acción.

Pero ¡bah!, no demos demasiada importancia a quienes soñando con ser sultanes, no pasaron de ser eunucos, y digamos con don Antonio Maura «ningún proyectil tiene más alcance que el del arma que lo dispara».

Quizás en la vida nos sean más útiles que los amigos los adversarios, porque si en la bondad de aquéllos encontramos muelle almohada donde recostar nuestra indolencia, la maldad de éstos nos sirve de espolique de nuestras actividades y de acicate para nuestras nobles ambiciones. La vida es lucha y hasta los canes que nos asaltan al pasar nos sirven de medida de nuestra acción, según el sabio proverbio árabe, «ladran, luego caminamos».

En cambio, si debemos conceder la máxima importancia a otra clase de enemigos, que por encontrarse al abrigo de una fortaleza inexpugnable, hieren a mansalva, con todas las garantías de éxito para su heroicidad.

Ya nos arrojaron la primer andanada. A esta seguirán otras, no lo podemos dudar, con la vana intención de desmoralizarnos. Pero no lo conseguirán. Es necesario que no lo consigan.... o estamos irremisiblemente perdidos para siempre. ¿Y cómo lo evitaremos? Conservando una fe inquebrantable en nuestros organismos y en los hombres que los rigen. Agrupándonos más que nunca en torno a la gloriosa bandera de la A. N. V. E. Haciendo pedestal de nuestros cuerpos para colocar en su ápice a estos gloriosos luchadores y a todos los que de una u otra forma merecieron o merezcan ser estandartes señeros de esta brava legión; y, al seguir nuestra ruta ideal de románticos, de eternos perseguidores de una ilusión, diciendo con nuestro señor D. Quijote: «Mi descanso, el pelear».

Me trajo hasta aquí el cumplimiento de una sagrada misión, en cuya balanza estaban equilibrados, el miedo de la responsabilidad, con el valor de afrontarla; el temor de caer en vuestro enojo al defraudarlos por mi ineptitud con el orgullo que para mí supone ennobecer mi boca enalteciéndooos. Aunque desnivelé la báscula por el siniestro brazo, ya está casi cumplido mi compromiso.

Unicamente expresaré a todos la gratitud que ha de guardarles la Asociación provincial Veterinaria de Jaén, por la eficaz ayuda prestada para el más lucido éxito de este acto en el que mi Asociación no puso más que el esfuerzo inicial. A ella vengo representando; y yo os juro que no sería ya su presidente, si no pudiese decir ahora lo único interesante de este discurso. Somos 121 los veterinarios de la provincia de Jaén. Todos, como un solo hombre, estamos espiritualmente adheridos a este acto.

Amigo Carda, amigo Benito, prolongar imaginativamente esta mesa para otro centenar de comensales que tienen ahora su alma muy cerca de la vuestra. Amigo Medina, tú, que has sido y serás mientras vivas el padre de nuestros

huersanitos, porque tu corazón es una siempreviva con un amor en cada pétalo, eleve el ánimo y alegrate! La Asociación de Jaén te enviará para ellos 1.210 pesetas correspondientes a los 121 cubiertos espirituales de sus asociados.

Jóvenes, que sois la esencia de nuestros más puros amores; hermanos de nuestros hijos, habéis traído hoy hasta nosotros, una nota de conmovedora ternura. Ya veis cómo se conducen los veterinarios. Tendrán sus luchas, sus egoismos, sus pasiones.... que son humanos y los humanos no pueden evitar que, a las veces, se desconche el barniz que los decora y deje al descubierto el barro de que están hechos. Pero son nobles y honrados en su mayoría. Dotados de una contextura moral muy superior al ambiente, porque se la inculcó un hombre muy superior a su época, don Félix Gordón Ordás. Poseedores de una exquisita espiritualidad, porque se la transmitió la Reina Madre de vuestros sueños azules y eterna Vestal de nuestro fuego sagrado, doña Consuelo Carmona de Gordón.

Habéis venido a esta mesa, para honrarla con vuestra inocencia, santificada por el dolor, para compartir nuestro pan y nuestra sangre, en la más conmovedora de todas las comuniones.

Nada nos debéis; muy al contrario, os somos acreedores a la hora de mayor elevación de nuestra vida; que nada enaltece tanto, como sentir en la conciencia la caricia suave de una buena acción.

Mañana, cuando seáis hombres, la vida, la eterna madrastra, marcándoos rumbos distintos, rompa para siempre el encanto de esta convivencia de vuestra niñez y aprendáis de falsas y de traiciones, de luchas y de odios, haced de ver en cuando un alto en el camino, volved la vista atrás y recordad este momento pensando: «Había entonces unos hombres buenos, que nos ofrecieron el regalo de su cariño, como un socio para las rosas de nuestro huerto silencioso. Con ese recuerdo nos encontraremos pródigamente pagados.

Mujeres veterinarias; musas de nuestras rimas; gentiles búcaros que venís a exornar nuestros actos con la gallardía de vuestra presencia; que disipáis nuestras inquietudes y endulzáis nuestras amarguras; que ponéis alas en nuestro corazón porque no camine a ras de tierra y suba alguna vez a las alturas a dialogar con las estrellas. Porque vinisteis y porque me escuchasteis, os debo un madrigal.

Del lado allá de Depeñaperros, de mi adorada Andalucía, de esa bendita tierra donde los hombres son buenos por ser alegres o son alegres por ser buenos, y las mujeres, almas de María en cuerpos de Friné, tienen prendida del terciopelo de sus ojos la adorada luciérnaga de su eterna ilusión; yo, que algunas veces sueño en voz alta, como los poetas, vine hoy a este jugoso corazón de España, gentil y acogedor, más regocijado que nunca; porque mueve mis pasos el más noble de los sentimientos humanos: la gratitud.

Con mi dulce carga lírica, traigo en mi corazón toda la alegría de nuestro cielo; y estereotipada en mis pupilas la visión de sus campos ubérrimos, siempre bellos, lo mismo cuando la primavera cubre su gallardía con el pañuelo bordado de su esplendorosa floración, que ahora, en la otoñada, cuando sus olivares en geométrica disposición, al trepar por las lomas rosadas, color de carne, fingen mantillas de madroños sobre gentiles bustos de mujer.

Vine a depositar mi ofrenda, llena de cálida emoción, ante este Triunvirato de varones ilustres; pero al llegar hasta vuestras plantas, solo tengo arrestos para depositarla en ellas. Únicamente así conseguí logrado mi propósito, ya que vuestras manos de hada sabrán transformar esta hojarasca de mi palabrería en mirtos y laureles y tejer coronas para adornar las frentes de los elegidos, que es lo que yo quise hacer... y no supe.

Una formidable ovación, cerró las últimas palabras del Sr. de la Torre, levantándose los comensales a abrazarle llenos de entusiasmo.

A continuación don Julián Sotoca, leyó las siguientes cuartillas:

Señoras, señoritas, compañeros: Una profunda e intensa emoción embarga mi espíritu. Tiene tal poder emotivo y sentimental este acto por su ternura, que difícilmente podrá ser superada por ningún otro. Es decir, que nos inunda de gozo íntimo y de satisfacción plena. Está cumplido nuestro mayor ideal. Las zozobras y amarguras de los primeros años hasta la creación del Colegio de Huérfanos de los veterinarios españoles pasaron felizmente para no volver. Hoy está realizada la obra cumbre de la Veterinaria. Ante ésta yo os digo, con toda la gratitud de mi alma, que no hay nada, porque nada representan las mejoras que hemos obtenido y las que podamos alcanzar si nuestros hijos se encuentran en la calle cuando desaparezcamos para siempre del hogar. No basta el calor de la madre, si les queda, porque la poesía materna se torna en vulgar prosa si no la acompaña el incentivo de la tranquilidad y protección económica y moral, si dignamente no se encuentra protegida, y si falta esta protección, el hogar se volverá triste y sombrío y de él se hará dueño el destino adverso, con la desolación y la ruina.

Pero no, los veterinarios no podemos temer por la suerte de nuestros hijos; los veterinarios han querido y sabido ser previsores para con ellos, y han realizado en un pequeño esfuerzo, pero con férrea voluntad, la aspiración de muchos años de desvelos. Si todos nos diéramos cuenta de la importancia de esta fundación las consecuencias serían incalculables. Es de esperar que, en un corto espacio de tiempo la vida próspera y desahogada que hoy tiene el Colegio, será acrecentada con nuevos alientos y aportaciones, hasta conseguir nuestro edificio propio, del que haremos santuario de nuestra vida, y al que dedicaremos el fervor y el mimo que merece la casa-albergue futura de nuestros hijos, mirándonos en el espejo de los que hoy tenemos.

Huérfanos de la Veterinaria: Ayer os vimos queridos hijitos nuestros en la suntuosa residencia que disfrutáis del Instituto «Antonio de Nebrija», ayer os vimos, ¡adelantados alumnos! con los ojos del alma; ayer os vimos, ¡caballeros alumnos! pudiendo comprobar vuestra satisfacción y alegría, alegría y satisfacción que nos comunicásteis para siempre; ayer vimos preciosas niñas aprendiendo a ser hacendosas y útiles mujercitas del mañana. Nos llenasteis de emoción y arrancasteis unas lágrimas de emotiva ternura a la dama exceisa que lo dió todo hasta conseguir sus piadosos fines. Dios premie aquellas lágrimas de alegría y haga que sean semillero fecundo de mayores triunfos. Y ante aquellas lágrimas, yo os digo que no temáis, queridos niños, estáis en buenas manos. Vuestro porvenir está asegurado. Tenéis otra madre que vela vuestro sueño de ilusión. Dormidle tranquilamente, porque el Hada bienhechora os defenderá de cualquier amenaza que le aceche.

Doña Consuelo Carmona de Gordón: Rendidamente os dedico el homenaje de mi gratitud a que os habéis hecho acreedora.

La Asociación toledana que represento así me lo encarga.

Ayer ante vuestra ternura infinita delante de nuestros huérfanos me hicisteis pasar las horas más emocionadas y felices de mi vida, y vuestras lágrimas supieron alcanzar las muestras furtivas, haciéndonos olvidar los sinsabores de la vida y trasladarnos al imperio de la realidad ilusionada. Así, pues, señora, yo os proclamo madre de los huérfanos de la Veterinaria. He dicho.

También fué largamente aplaudido, acentuándose los aplausos al levantarse a hablar el Sr. Medina, del que solo en extracto podemos ofrecer su discurso:

«Hace unos meses, en un momento de depresión de los que sufre el espíritu

de los pobres hombres que no tienen el alma bien templada para la lucha, me sentí confortado por una iniciativa de Salvador Vicente de la Torre, ese formidable poeta que sabe engarzar en el hilo de perlas de su lírica las avemarias de su cordialidad. Fué su iniciativa este homenaje, que yo hubiese rechazado si se hubiese proyectado en mi honor, pero que hube de aceptar complacido porque se dedicaba a estos dos hombres, Carda y Benito, tan dignos de vuestra gratitud y porque—así lo dije entonces—lo estimaba como una exaltación del espíritu de la A. N. V. E., que era el que nos había impulsado durante nuestra actuación en la Conferencia de Coordinación Sanitaria.

En aquel instante de depresión, cuyas causas y actores hemos visto reproducirse ahora en la Asamblea, fué primero la palabra confortadora de un querido compañero, Félix Infante, que no está hoy entre nosotros porque, según mis noticias, pasa por la pena más angustiosa que puede sufrirse, la de ver morir a su madre, y al que dedico un cariñoso recuerdo; y fué después la caricia consoladora de Salvador Vicente de la Torre, cuya palabra encendida habéis escuchado ahora con esas bellas cuartillas en las que ha recogido todos los amores de la mujer andaluza y el fuego y los colores del sol de su tierra para hacernos sentir este momento de insuperable emotividad.

Siento yo romper el encanto del momento con mi palabra improvisada. No era yo quien había de daros las gracias por vuestro testimonio de amistad; era Benito, y así lo había yo querido, con el deseo de que su figura, tantas veces y tan injustamente maltratada, adquiriese en este acto el relieve merecido por el entusiasmo, acierto, energía y constancia que caracterizaron sus actuaciones en la Conferencia de Coordinación Sanitaria y que revelaban su conocimiento y su preocupación por el problema de la Veterinaria rural, puesto por él en el primer plano de sus afanes y desvelos. (*Aplausos.*)

Y junto al impetu acometedor de Benito, al lado y en contraste de su energica actitud, el frío razonamiento científico incontrovertido de Carda, la profunda lección de doctrina sanitaria que en cada intervención ofrecía a los conspicuos de la Sanidad, la serena crueldad con que destrozaba la deleznable argumentación de sus adversarios. Bien merecido tienen estos dos compañeros el homenaje de gratitud tan efusivamente proyectado por ese formidable poeta andaluz y tan cordialmente secundado por vosotros.

Y para que nada falte en él habéis asociado en vuestra gratitud y afecto a Gordón; no podía ser de otro modo, porque cualquiera que sea la situación que el porvenir reserve a nuestro Gordón, él será siempre para todo buen veterinario el forjador del espíritu veterinario de hoy, el alquimista maravilloso que encontró la fórmula integral del ideal profesional y el afortunado realizador de ese ideal en la magnífica concepción de la Dirección general de Ganadería. (*Muchos aplausos.*)

Habéis querido, en fin, que ninguna faceta del espíritu de la A. N. V. E. deje de dar su reflejo brillante y encendido en este acto, y están aquí los huérfanos de nuestros hermanos provocando en nuestras almas una conmoción emotiva que, no obstante las lágrimas que vemos en los ojos—en los de ellos y en los nuestros—no es emoción de tristeza, sino de alegría, de inmensa alegría por el bien que hacemos, en nosotros; de alegría, de reconocimiento y de felicidad de sentirse protegidos, en ellos, en los niños que al perder a su padre encontraron otros tantos padres en los que aquí estamos reunidos y en todos los veterinarios repartidos por todos los pueblos de España, cuyos corazones palpitán con el mismo sentimiento que a nosotros nos conmueve... (*Gran ovación.*)

Si alguien sobra aquí soy yo, que no hice otra cosa que cumplir estrictamente el deber que me imponía mi condición de presidente de la A. N. V. E.

de defender intereses; lo hice con cierta fortuna, y nada más. Pero, no obstante, he querido ser yo quien os expresara vuestro agradecimiento, porque era necesario que os hablase antes de separarnos. Acabo de pasar por otra situación de desánimo, de debilidad, durante la cual me rendí al deseo—a la necesidad, mejor—de dar a mi cuerpo y al espíritu el descanso que necesitan. Pero me habéis pedido un nuevo esfuerzo y yo quiero deciros que no sé si era cobarde cuando quería abandonar toda actividad o mi cobardía está en entregarme otra vez a vosotros en cuerpo y alma; pero en cuerpo y alma me entrego, sintiendo cómo en los choques con lo que la vida tiene de duro y de ingrato se va templando mi espíritu y voy haciéndome hombre de lucha. (*Aplausos.*)

Y hay en esta entrega tanta abnegada renunciación, tanto olvido, tanto perdón, que os aseguro que en mí se realiza la invocación que os dirigía al final de mi discurso de apertura de la Asamblea: «Despreciémosnos, cada uno a sí mismo, como personas, lo que será tanto como exaltarnos y enaltecernos como veterinarios.»

Una gran ovación acoge las últimas palabras de Medina, ovación que se enlaza con la que todos los presentes, puestos en pie, dedican al Sr. Gordón cuando éste se levanta para hablar.

He aquí en extracto del discurso del Sr. Gordón Ordás:

«Señoras, compañeros y amigos: Para el peregrino que camina descalzo recorriendo senderos infinitos no puede haber satisfacción espiritual mayor que encontrarse al fin con el oasis.

Dura y larga la lucha que ha llenado mi alma de cicatrices, estaba yo realizando mi cura al advenir esta Asamblea que acabáis de celebrar.

En otros campos ajenos a mi profesión, fué lacerada mi alma y sufrió mi carne viva el tormento de la agresión imprevista e injusta.

Y hé aquí, que cuando menos podía imaginarlo, encuentro en mis antiguas tiendas estas vivas fuentes de la emoción confortadora, maravillosa emoción que, haciéndonos asomar las lágrimas a los ojos, viene a purificarnos el alma de las huellas que en ella dejaron los golpazos de nuestra lucha de todos los días.

La A. N. V. E. será eterna, porque cuando se sabe sentir como ella siente, palpitando ahora la ternura que inspiran estos chiquillos, trémulos de emoción en nuestra mesa, los hombres que se unen en este momento, que parece de dolor y es de alegría, subliman su profesión, la cual alcanza así la cúspide de lo perfecto.

Hasta mí han llegado en estos días voces de compañeros que expresaban angustias y temores. Yo estaba bien seguro de que nada había que temer, porque brotarían al cabo del fondo del alma los grandes anhelos profesionales, este ansia de vivir, de infinitamente ser, que existe en los veterinarios.

Inútil será que se despliegue el odio del egoísmo y de las bajas pasiones ante nuestra Veterinaria, porque ella arrollará a los inútiles y a los bárbaros incapaces de sentir este anhelo de espiritualidad. (*Oración.*) En el alma de nuestros luchadores no debe hacer mella la baba de quienes pretendan manchar con ella conductas limpias y ejemplares, que están por encima de su maledicencia.

Como dijo nuestra Teresa de Jesús, «triste sino el de los que no saben amar»; para ellos el mundo será como una cueva sombría en la que les ahogarán sus propias miserias. (*Gran oración.*)

Era necesario que se realizara el cuerpo a cuerpo entre unos y otros en esta Asamblea, y a Medina le digo ahora, para confortar su ánimo, que en adelante no se puede tener ni olvido ni perdón, porque quienes no aciertan a acallar sus apetitos subalternos ni a anteponer a sus personales pasiones los grandes idea-

les de la profesión, no merecen vivir con nosotros. Ya tiene la A. N. V. E. la suficiente fortaleza para permitirse el lujo de seleccionar.

Una cosa es tener el título de veterinario y otra cosa es sentir el espíritu que ha forjado la A. N. V. E. Todos podrán explotar el título, porque no podemos cerrar las Escuelas a los que carezcan de elevados sentimientos. (*Ovación.*) Pero quienes no sean capaces de sentir como nosotros e incorporarse al ritmo con que marchamos hacia nuestro ideal infinito, que se aparten voluntariamente a vivir su vida, pues de lo contrario nuestro empuje los arrollará.

El ambiente es de lucha y por eso mi mayor satisfacción es haber visto que habéis llevado al Comité unos hombres que han mantenido lealtad constante al espíritu de nuestra A. N. V. E. (*Gran ovación.*) Hace falta la definición clara y rotunda y mantenerse en posiciones que no ofrezcan la menor duda. Nada de contemporizaciones ni de debilidades. La A. N. V. E. llamó oportunamente a todos para que se incorporasen a la gran obra de trabajo que reclama constantemente nuestra profesión. Unos se quedaron fuera de nuestra bandera. Hicieron bien. Otros, encubriendo su propósito, penetraron en nuestra organización como aquellos guerreros que se metieron en las entrañas del caballo de Troya con la finalidad de atacar mejor al enemigo. Esos harían bien en irse. Crítica objetiva, limpia de malas pasiones, sí, pero respeto sagrado a las personas que dan cuanto tienen en beneficio de la obra común.

Definición clarísima, porque solo así llegaremos a ser grandes, que la grandeza no la dá el número, sino la cohesión. Gracias a ella se ha podido realizar nuestra obra fundamental, que es la del amor.

Cuantos muchachos tuvieron la desventura de perder a sus padres, desde los hijos de nuestro gran Armendáritz, que ocupaba una elevada posición en nuestra clase, hasta aquellos que nacieron en el ambiente del caciquismo de calcón corto, todos perdieron ciertamente su padre individual, pero adquirieron por nuestro empeño, un padre colectivo, la Veterinaria, que los colma de amor. ¡Qué mayor pena, para los enemigos de la A. N. V. E., que no poder disfrutar del cariño de estos huérfanos y de la satisfacción que nosotros sentimos al contemplar nuestra obra!

Recordaréis los que me escucháis, sobre todo los que asistieron desde el principio a las luchas que engendraron nuestra Asociación, que siempre dije en ellas algo que no me canso de repetir, la famosa frase de Goethe: «Adelante hasta por encima de las tumbas. Hasta por encima de los altares. Adelante, siempre adelante.»

Esta frase ha sido magníficamente interpretada gracias a que hemos contado con hombres que no se han doblegado en los momentos difíciles y lograron uno y otro día, sin reparar en sacrificios, nuevas conquistas para nuestra profesión.

Y así hemos de continuar. Adelante. Hasta sobre nuestros propios muertos. Dejaremos todos sobre ellos las lágrimas de nuestro dolor y los que sean creyentes les ofrecerán además una oración.

Adelante. Nuestro respeto piadoso a los vencidos; pero sigamos avanzando sin volver la vista, que eso requiere la lucha.

Nadie puede ser mejor conductor de nuestras masas que Manuel Medina, que acaso no es un luchador esencial, acaso por incapacidad de resistencia física, quizás porque su exceso de espiritualidad no le permite ver la inmensidad del bosque, porque se antepone a su cuerpo menudo el obstáculo de cuatro árboles enanos. Pero es luchador espiritual, porque es poeta, y como poeta sueña; porque ve una Veterinaria mejor en la lejanía y hacia ella camina. Somos hombres de fe, hombres de espíritu, porque sabemos dar saltos en el vacío, im-

pulsados por el trampolin de las ideas y sabremos mantenernos en el aire, aunque sea agarrados a la cola de una estrella.

¡Huid de los que no ven más allá del alcance de un día! ¡Seguid a los señadores!

Yo quiero decir a Medina, que cuando destalleza su cuerpo, me tiene a mí detrás, que estoy hecho a toda clase de embates. (*Ovación.*)

Marcharos todos a vuestros pueblos con la seguridad de que por encima de las notas discordes que se lanzan contra la A. N. V. E., suena la armonía gloriosa de una amplia finalidad, hacia la cual vamos con firmeza. ¡Qué importa lo que nos salga al camino! Si son amigos, nos fortalecen con su ayuda; si enemigos, sus injurias nos espolean.

Los hombres de espíritu fuerte, cuando se clava en su alma una idea, no descansan hasta que logran su realización. Cuanto les ayuda, fortalece su fe, y lo que les combate, estimula en ellos el espíritu polémico. De esta suerte se crea un sentido de religiosidad a la vida.

Se puede o no creer en un más allá infinito; pero lo que no hay más remedio que creer es en el innato sentimiento de religiosidad que le hace al hombre preguntarse el por qué de su existir y de su caminar por el mundo y de su profunda preocupación por el más allá.

Por esto surgen, hasta en cosa al parecer tan prosaica como la profesión veterinaria, poetas, metafísicos y filósofos, que orientan su espíritu hacia una alta cumbre con el ansia de coronarla.

Volved la vista atrás los que seáis más escépticos y veréis la distancia que separa, no ya la Albeitería, si no la Veterinaria moderna, de la Veterinaria de hoy, y, sin embargo, es ahora cuando estamos empezando. Caminamos aún cuesta arriba por estrecho sendero de cabras, la vista fija en un ideal, que nunca nos dejará satisfechos, y si en el camino vacilamos y encontramos una mata que creemos amiga, y se desgaja al agarrarnos a ella y no nos sostiene, todo menos desfallecer. En nosotros mismos encontraremos nuevas fuerzas que nos ayudarán a seguir ascendiendo.

Estos huérfanos de hoy, harán mañana la profesión tan fuerte y elevarán tanto su nivel, que no solo se podrá tutear con las demás, profesiones sino, llamarla de tú, que no es lo mismo. (*Gran ovación, que se mantiene varios minutos, oyéndose vivas a Gordón y a la A. N. V. E.*)

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—ENTREGA DE DEPÓSITOS DE CABALLOS SEMENTALES.—Orden de 11 de octubre (*Gaceta* del 13).—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^º del Decreto de 4 del actual y a propuesta de la Comisión interministerial a que se refiere el artículo 1.^º de la indicada disposición, he dispuesto que las Comisiones receptoras de los distintos establecimientos de cría caballar, constituidas por el personal que aparte se relaciona, se hagan cargo de los depósitos y secciones de sementales y yeguadas que se indican en las fechas siguientes:

Día 14 de octubre. Depósito de Jerez de la Frontera, sección de la yeguada de idem y depósito de Valencia.

Día 16. Depósito de Córdoba, yeguada de idem, depósito de Santander y Sección de Burgos.

Día 19. Depósito de Baeza, depósito de Barcelona, depósito de León y sección de Palma de Mallorca.

Día 21. Depósito de Alcalá de Henares, depósito de Zaragoza y secciones de Trujillo y Tudela.

Cada uno de los regimientos de Caballería números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, facilitarán una partida formada por un sargento, dos cabos y doce soldados, desmontados, pero con su armamento y equipo, que se pondrá a las órdenes del jefe de las Comisiones receptoras de los depósitos de sementales de Zaragoza, Córdoba, Alcalá de Henares, Baeza, Santander, Jerez de la Frontera, Valencia y Barcelona.

Igualmente los regimientos 1, 4, 5 y 6 proporcionarán partidas formadas por un sargento, un cabo y ocho soldados, para las Comisiones receptoras de las secciones de Tudela, Trujillo, Burgos y León.

El regimiento de Caballería número 8 destacará una partida de un sargento, dos cabos y doce soldados y otra de un sargento, un cabo y ocho soldados, a las órdenes de las Comisiones receptoras de la yeguada de Córdoba y sección de la misma de Jerez y el regimiento número 10, otra igual a la última para la sección de Palma de Mallorca.

Los generales jefes de las Divisiones orgánicas darán las órdenes oportunas para el desplazamiento del personal de jefes y oficiales de las Comisiones receptoras y partidas auxiliares, los que harán los viajes por cuenta del Estado y con derecho a las dietas reglamentarias, cuyo importe se cargará a los créditos de personal que para el servicio de cría caballar tiene consignado el Ministerio de Agricultura.

El jefe de la Comisión receptora de este Departamento, que forma parte de la Comisión interministerial, propondrá, una vez hecha la recepción de los depósitos, secciones y yeguadas, que entrega el Ministerio de Agricultura, los traslados de ganado, material y efectos que hubieran de realizarse desde dichos establecimientos a los que en la nueva organización se mantienen al objeto de que ésta pueda ultimarse con la mayor rapidez y perfección posible.

COMISIONES RECEPTORAS.—*Del Depósito de Sementales de Alcalá de Henares.*— Teniente coronel don Vicente Torres Linares, de este Ministerio; capitán don Mariano Peñas Gallego, del regimiento núm. 2; teniente don Fernando de Moctezuma y Gómez de Arteche, del Regimiento núm. 3; veterinario primero don Valentín Madrid Mansilla, de disponible voluntario en la primera División.

Sección de Trujillo.—Capitán don Enrique Dalias Cuenca, del Regimiento número 3; teniente don Pedro Hornedo y Correa, del Regimiento núm. 3; veterinario segundo don Ricardo Díaz Regañón, del Regimiento de Infantería número 16.

Depósito de Córdoba.—Comandante don Alfonso Martínez Sabalete, de disponible en la segunda División; capitán don Manuel Rico Prieto, de disponible en la segunda División; teniente don Ramón Serrano Martín, del Regimiento número 8; veterinario primero don Antonio Trocoli Simón, del Depósito de Recría y Doma de Jerez (Sección de Doma de Córdoba).

Depósito de Baeza.—Comandante don Rogelio Garrido Malo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 9; teniente don Francisco San Miguel Benítez, del Regimiento núm. 8; veterinario primero don José Montero Montero, de disponible en la segunda División.

Depósito de Jerez de la Frontera.—Teniente coronel don José González y González, de disponible en la primera División; capitán don Emeterio Martínez Cuadrado, del Depósito de Recría y Doma de Jerez; teniente don Manuel Triana Casas, del Regimiento núm. 8; veterinario primero, don Gonzalo María Arroyo, del Regimiento de Artillería a caballo.

Del Depósito de Valencia.—Teniente coronel don Antonio Alonso de Ordu-

ña, del Consejo Superior Pecuario; capitán don Gabriel Izquierdo Jiménez, del Regimiento núm. 7; teniente don Joaquín Calvo Frexes, del Regimiento núm. 7; veterinario primero don Alfredo Jiménez Jiménez, de la Sección Móvil de Evacuación veterinaria núm. 3.

Depósito de Zaragoza.—Comandante don Julián Samaniego y Gómez de Bonilla, del Regimiento núm. 1; capitán don Mariano Gómez Vega, del Regimiento número 1; teniente don Benito Goyeneche Merino, del Regimiento núm. 1; veterinario primero don Carmelo García Estella, de la Sección Móvil de Evacuación veterinaria núm. 5.

Sección de Tudela.—Capitán don Julio Pérez Salas, de disponible en la quinta División; teniente don Joaquín de Santa Pau y de Guzmán, del Regimiento número 1; veterinario segundo don Emilio Muro Esteban, del Primer Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad.

Depósito de Santander.—Comandante don Julio Ruiz de la Cuesta, de disponible en la sexta División; capitán don Rogelio Puig Giménez, del Regimiento número 6; teniente don Vicente Quintana Pombo, del Regimiento núm. 5; veterinario segundo don Miguel Ramos Martínez, del séptimo grupo divisionario de Intendencia.

Sección de Burgos.—Capitán don Julián Velao López, del Regimiento núm. 4; teniente don César Fernández Rodríguez, del Regimiento núm. 4; veterinario primero don Amador Santiago Gómez, del Regimiento núm. 4.

Depósito de León.—Capitán don Lorenzo Pérez Miguel, del Centro de movilización núm. 16; capitán don Juan Escarda Carnero, del Regimiento núm. 5; veterinario primero don Emilio García de Blas, de la Sección móvil de Evacuación núm. 7.

Depósito de Barcelona.—Comandante don José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, de la Plana Mayor de la segunda brigada de caballería; capitán don Alfredo Martín Velázquez, del Depósito de ganado (Sección de Barcelona); teniente don Francisco Alonso Gilart, del Regimiento núm. 9; veterinario primero don Agapio Molina López, de disponible en la cuarta división.

Sección de Palma de Mallorca.—Capitán don Luis Gibert de la Cuesta, de disponible en Baleares; teniente don Julio Aranz Suárez, del Regimiento número 10; veterinario segundo don Román Barradas Pujolar, del Grupo mixto de Artillería núm. 1.

Yeguada de Córdoba.—Teniente coronel don José Cortés Pujadas, ascendido del Depósito de Recría de Ecija; comandante don Francisco Morales Martínez Fortún, del Regimiento núm. 8; capitán don Antonio Fernández Heredia, de disponible en la primera división; teniente don Jesús Aragón Llorente, del Regimiento núm. 8; veterinario primero don Fernando Osuna Doblas, del Depósito de recría y doma de Ecija; capitán de intendencia don Rafael de la Puente Patiño, de disponible en la segunda división.

Sección de la Yeguada de Jerez de la Frontera.—Capitán don José Hernández Franch, del Depósito de recría y doma de Jerez; teniente don José Carmona Noval, del Regimiento núm. 8; veterinario primero don Pedro Flórez Montero, del Depósito de recría y doma de Jerez.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—REORGANIZACIÓN DE ESTE MINISTERIO.—Decreto de 16 de octubre (*Gaceta* del 18).—A fin de llevar a efecto los Decretos de 19 y de 28 de septiembre último, dictados ambos en virtud de la ley de Restricciones, disponiendo el primero que los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio se refundan en uno solo, y el segundo declarando suprimidos varios organismos, se hace necesario organizar el nuevo Departamento, fijando los Servicios que en definitiva deba comprender y sin

perjuicio de los desarrollos de detalle que habrán de consignarse en el oportuno Reglamento y demás disposiciones complementarias.

Por las consideraciones antedichas, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio quedará integrado por los elementos siguientes:

Subsecretaría de Agricultura; Subsecretaría de Industria y Comercio; Direcciones generales de Agricultura, Montes y Ganadería; de Comercio y Política Arancelaria, y de Marina Civil y pesca; Servicios de Minas e Industria, e Instituto de Reforma Agraria.

Dependerán, además, directamente del Ministro los siguientes Servicios Centrales: Oficialía Mayor; Contabilidad; Personal general del Ministerio; Asesoría Jurídica; Publicaciones, y, a través de la Oficialía Mayor, las Secciones de Habilitación, Registros, Oficina Técnica de Arquitectura, Gabinete Telegráfico, Biblioteca y Prensa.

Mientras subsistan las circunstancias actuales y la instalación en edificios independientes de las dos Subsecretarías, la Oficialía Mayor y los Servicios Centrales en general, a excepción de la de Personal general del Ministerio, se entenderán organizados en Secciones de igual categoría afecta cada una de ellas a las Subsecretarías citadas.

Las Secciones de Contabilidad, en armonía con lo dispuesto en la base tercera de la Ley de 3 de diciembre de 1932, serán desempeñadas por funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

La Sección general de Personal radicará en la Subsecretaría de Agricultura y entenderá en cuanto se relacione con las plantillas y escalafones de los Cuerpos adscritos a aquella; existirá una Subsección en la Subsecretaría de Industria y Comercio al solo efecto de los traslados y movimientos de personal con relación al grupo de servicios que afecten a dicha Subsecretaría.

La Asesoría Jurídica estará desempeñada por abogados del Estado.

Se refunden en la Sección de Publicaciones todas las hasta ahora dispersas en los diversos Centros, Servicios y Secciones del Ministerio.

Para que cuide de la mayor eficacia de esta refundición, se crea un Comité integrado por los jefes de las Secciones del Ministerio que expresamente tengan consignadas en presupuesto y vengan utilizando las cantidades con destino a Publicaciones. Presidirá este Comité el subsecretario de mayor edad de los del Departamento y será secretario con voz y voto el jefe de la referida Sección de Publicaciones.

El funcionamiento de este Comité no dará derecho, en modo alguno, a los elementos que lo integren, a devengo de dietas ni remuneraciones especiales de ninguna clase por el desempeño de esta particular misión.

Todo lo concerniente a la Sección de Publicaciones y su funcionamiento será reglamentación en el Decreto correspondiente.

Artículo 2.^o La Subsecretaría de Agricultura estará integrada por las siguientes Secciones:

Sección 1.^a.—Servicios Centrales de Jurados mixtos.

Sección 2.^a.—Crédito Agrícola, Pósitos y Seguros del Campo.

Sección 3.^a.—Intervención y Regulación de la Producción Agropecuaria.

Sección 4.^a.—Estadística y Economía Agrícola.

Artículo 3.^o La Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería constará de dos secretarías generales: de Agricultura y de Montes, y comprenderá las siguientes Secciones:

- Sección 1.^a Personal de los Cuerpos facultativos.
Sección 2.^a Centros Agronómicos.
Sección 3.^a Plagas del Campo y Fitopatología.
Sección 4.^a Servicios generales Agronómicos.
Sección 5.^a Cámaras, Sindicatos y Asociaciones Agrícolas.
Sección 6.^a Montes.
Sección 7.^a Propiedad forestal y recursos.
Sección 8.^a Pesca y caza.
Sección 9.^a Ganadería.

Artículo 4.^a Queda suprimida la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria, cuyos servicios dependerán directamente del ministro del Ramo.

A partir del próximo ejercicio económico, el Instituto de Reforma Agraria vendrá obligado a reintegrar al tesoro el importe de los sueldos de los funcionarios públicos de los distintos departamentos ministeriales que puedan prestar sus servicios en dicho organismo.

Las demás modificaciones que puedan introducirse en el Instituto de Reforma Agraria y que establezcan su organización y funcionamiento definitivo se dispondrán por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el Decreto que a dicho efecto se promulgará dentro del plazo señalado para la revisión de Cajas especiales.

Artículo 5.^a Se suprime el Instituto de Investigaciones Agronómicas.

Todos los Centros de Investigación y Experimentación que dependen de aquel vuelven a su estado anterior al de la creación del Instituto, con idénticas características a todos los efectos que entonces tenían.

El número total de las Estaciones y Centros deberá quedar reducido, cuando menos, en un 20 por 100, y los Campos de Demostración y Experimentación en un 25 por 100, como mínimo. A tal objeto, antes de 31 de diciembre de 1935 se determinará por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio los que deban ser suprimidos.

El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio dictará las disposiciones oportunas para que los Centros de Investigación y Experiencia y los Campos de Experimentación y Enseñanza ejerzan sus funciones, desarrollando la debida unidad de acción que los haga eficaces en sus resultados.

A partir de la vigencia de este Decreto cesa en sus funciones el personal colaborador del Instituto de Investigaciones.

Artículo 6.^a Los servicios hoy a cargo de la Comisión mixta Arbitral Agrícola radicarán dentro del Ministerio, constituyendo la sección primera, «Servicios centrales de Jurados mixtos», dependientes de la subsecretaría de Agricultura.

La resolución de los recursos que se promuevan contra los acuerdos de los Jurados mixtos de carácter agrícola estará a cargo de una Comisión, presidida por el subsecretario de Agricultura y de la que formará parte un abogado del Estado, un ingeniero agrónomo, el jefe de la sección, que actuará como secretario sin voto y los vocales representantes de los productores y de los industriales, fabricantes o transformadores de las diferentes ramas de industrias agrícolas que tengan establecidos Jurados mixtos.

Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se dictarán las disposiciones complementarias pertinentes.

Artículo 7.^a Queda suprimido el Comité Nacional de plantas medicinales, adscrito a la sección tercera, «Servicios generales agronómicos», de la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería.

Artículo 8.^a Queda suprimida la subvención a la misión de Galicia.

Artículo 9.^o Igualmente quedan suprimidos los servicios «Cátedra ambulante» y «Cinematografía», dependientes de la Dirección general de Agricultura, así como los de «Cátedra ambulante» de la Dirección general de Ganadería.

El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio dispondrá lo necesario respecto a conservación y utilización que pueda darse a los útiles y elementos que actualmente estaban dedicados a estos servicios.

Artículo 10. Se refunden en la sección primera de la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería los servicios que hasta ahora corrían a cargo de las secciones de «Personal y asuntos generales» de las Direcciones de Agricultura, de Montes, Pesca y Caza y de Ganadería e Industrias pecuarias.

Artículo 11. Queda disuelta la Comisión técnica central de Laboreo forzoso, creada por el Decreto de 28 de enero de 1932.

Las incidencias que pudieran derivarse de su anterior actuación pasarán a ser cometido del Instituto de Reforma Agraria.

Artículo 12. Se declara en suspenso el decreto de 10 de febrero de 1931, que autorizó la concesión de auxilios a ingenieros agrónomos y peritos agrícolas para ampliación de estudios en el extranjero.

Igualmente queda suspendida la concesión de pensiones, bolsas de estudios y subvenciones a veterinarios en España y en el extranjero, becas a alumnos de Veterinaria, capacitados para efectuar prácticas en el Instituto de Biología Animal y pensiones y becas a obreros para prácticas y estudios en establecimientos pecuarios del país y del extranjero.

Los auxilios de una y otra clase actualmente concedidos se considerarán extinguidos al terminar la vigencia del actual presupuesto.

Artículo 13. La subsecretaría de Industria y Comercio, además de su función peculiar, asumirá la representación de las facultades rectoras y resolutivas encomendadas a las Direcciones generales de Minas y Combustibles y de Industria recientemente suprimidas.

Dependerán directamente de esta subsecretaría los servicios de Minas e Industria, la sección de personal de los Cuerpos facultativos y especializados afectos a la misma y, a través de los respectivos titulares, la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria y la de la Marina civil y Pesca.

Artículo 14. Los servicios de Minas se compondrán de las tres siguientes secciones, agrupadas en una secretaría general:

Sección 1.^o Minas e industrias metalúrgicas.

Sección 2.^o Estudios geológicos.

Sección 3.^o Combustibles.

Se relacionarán directamente con estos servicios, además de las dependencias provinciales, las organizaciones siguientes:

Instituto Geológico y Minero.

Oficina Reguladora y Junta Superior de Producción, fábrica y venta de sales potásicas.

Comité del grisú.

Queda suprimida la sección 1.^o de personal, existente anteriormente en la extinguida Dirección de Minas.

Las Divisiones de aguas subterráneas, creadas por Decreto de 2 de agosto de 1934 y reguladas por las Ordenes ministeriales de 5 de septiembre del mismo año y 8 de julio del año actual, quedarán vinculadas en la forma que se determinará en el Reglamento que al efecto se dicte en los distritos mineros correspondientes a su anterior capitalidad.

Artículo 15. Los Servicios de Industria se compondrán de las cuatro siguientes Sesiones, agrupadas en una secretaría general:

Sección 1.^a Asuntos generales y organismos.

Sección 2.^a Inspección industrial.

Sección 3.^a Producción industrial.

Sección 4.^a Estadística industrial.

Se relacionará directamente con estos Servicios, además de las dependencias provinciales, el Registro de la Propiedad industrial.

Quedan suprimidas las Secciones 1.^a, 5.^a y 6.^a de la anterior organización, de la desaparecida Dirección general de Industria, quedando los Servicios inherentes a las dos últimas acoplados en la Sección 1.^a de la nueva organización.

Artículo 16. La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria comprende los cuatro servicios genéricos que a continuación se especifican:

1.^a Servicios centrales, integrados por una secretaría general y las Secciones de asuntos generales y estudios estadísticos.

2.^a Servicios de Comercio en el interior, que comprenderán las Secciones de Exportación e Importación y la Inspección, Vigilancia y Regulación de las exportaciones;

3.^a Servicios de Comercio en el exterior, que tendrán a su cargo el estudio y preparación económica de los tratados comerciales, el estudio permanente de los mercados extranjeros y la secretaría de la Comisión interministerial de Comercio exterior.

4.^a Servicios de Política Arancelaria, integrados por las Secciones de Técnica Arancelaria Nacional, Valoraciones Arancelarias y Régimen Arancelario Extranjero.

Queda suprido el Negociado de Personal, la Oficina de Propaganda, dependiente de la Dirección de Comercio; las Secciones anteriores de Mercados extranjeros, Preparación de Tratados, Expansión Comercial, Mercado Interior y su predecesora de Transportes, Crédito y Seguros. Los servicios encomendados a las dependencias que se suprime quedan absorbidos entre los correspondientes a la nueva organización.

Para sus servicios en el extranjero contará la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria con las Oficinas Comerciales actualmente existentes, excepto las de Rabat y La Habana, que se suprime. Del mismo modo se mantienen en su organización actual las oficinas locales del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones, con excepción de las de Burriana y Gandia, que se refunden en las de Castellón y Valencia, respectivamente.

Se suprime todos los servicios de Estadística arancelaria.

Artículo 17. En sustitución de la Subsecretaría de la Marina civil se crea una Dirección general de la Marina civil y Pesca, que tendrá las atribuciones que a aquella señalaba la Ley de 12 de enero de 1932 y Decreto de 30 de agosto del mismo año; quedando organizada su Administración central, provincial y local como seguidamente se detallada:

Administración central.—La Dirección general de la Marina civil y Pesca constará de las siguientes Secciones:

A) De Navegación.

B) De Inscripción marítima y del Personal de la Marina Mercante.

C) De Pesca.

D) De Construcción Naval.

Como órgano asesor y consultivo tendrá un Consejo Superior de Servicios marítimos, en el que estarán representados los distintos sectores de la vida marítima nacional.

Administración provincial.—Se mantienen las actuales Delegaciones marítimas.

mas, con excepción de las de Gerona (Palamós), Melilla y Castellón, que quedan convertidas en Subdelegaciones. Quedan suprimidas las nueve Delegaciones regionales de Pesca.

Administración local.—Se mantiene la actual organización, suprimiéndose las Subdelegaciones de Guetaria, Ondárroa, Sagunto, Jávea y Puentedeume.

Artículo 18. Quedan disueltos los actuales Consejos: Agronómico, Forestal, Pecuario, de Minería y de Industria.

En sustitución de ellos se crea como organismo anexos a las respectivas Subsecretarías dos Consejos Superiores: el Consejo Superior de Agricultura, Montes y Ganadería y el Superior de Minería e Industria. El primero quedará integrado por tres Secciones, una por cada uno de los ramos que corresponden a su denominación, y el segundo comprenderá las dos Secciones específicas de Minas e Industria.

La organización definitiva de ambos Consejos será reglada por las disposiciones que al efecto se dicten, en las cuales, sin mengua de la eficacia de dichos organismos, se limitarán al menor número posible los elementos que han de integrarlos.

Provisionalmente, y mientras no se reglamente la organización de ambos Consejos Superiores, que habrá de serlo antes de 1.^º de enero próximo, cada Sección quedará constituida por el respectivo Consejo suprimido, que, con su peculiar régimen económicoadministrativo, seguirá desempeñando las funciones que hasta ahora tenía encomendada.

Artículo 19. Salvo las restricciones ya propuestas, los Servicios provinciales del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio quedarán provisionalmente organizados en la forma actual.

Artículo 20. Tan pronto como se haya llevado a cabo el acoplamiento de servicios que impone este Decreto, el ministro propondrá para cada Cuerpo la amortización máxima posible derivada de la nueva organización.

Artículo 21. Las Secretarías generales de servicios a que se refiere este Decreto, y que no se hallen cubiertas en la actualidad, se proveerán mediante concurso entre ingenieros jefes de las respectivas especialidades que pertenezcan a los Cuerpos del Ministerio y que reunan las demás condiciones que se fijen en las convocatorias oportunas.

Los secretarios generales se retribuirán con el sueldo anual de 15.000 pesetas, computándose para el mismo el que personalmente, y por razón de su categoría, disfrute el funcionario en quien recaiga el nombramiento.

En ningún caso los complementos de sueldo supondrán derivaciones para los efectos pasivos.

Artículo 22. Todas las disposiciones legales existentes, cualquiera que sea su índole y procedencia, que se refieran a servicios a cargo del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se entenderán adaptadas en los términos precisos para que sigan aplicándose a los propios servicios en armonía con la nueva dependencia a que quedan adscritos.

Análoga adaptación se entenderá establecida con respecto a los cargos nuevos en que se absorban las funciones de otros desaparecidos.

Artículo 23. Dentro del plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este Decreto, el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio publicará el Reglamento orgánico y de régimen interior, sin perjuicio de las disposiciones complementarias que anticipadamente se juzguen convenientes. Regirá para el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio el Reglamento de procedimiento del extinguido Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935.

Artículo 24. El Gobierno dará cuenta de este Decreto a las Cortes.

Ministerio de Instrucción pública.—VACANTES DE CÁTEDRAS A OPOSICIÓN. Orden de 10 de octubre (*Gaceta del 19*).—Existen vacantes varias Cátedras en las Escuelas Superiores de Veterinaria, que en la mayoría de dichos Centros se encuentran desempeñadas por personal auxiliar o ayudantes interinos que si bien cumplen con el cometido que se les impone por el Claustro, no es menos cierto que la gestión que realizan no puede, de ningún modo, equipararse a la de un catedrático numerario que haya obtenido la Cátedra por oposición.

Con objeto de obviar estos inconvenientes y que las Cátedras se provean en el menor espacio de tiempo posible,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que todas las Cátedras vacantes que figuran con dotación en el Escalafón general de catedráticos de Escuelas de Veterinaria se anuncien para ser provistas al turno que legalmente corresponda, rigiéndose las oposiciones por lo dispuesto en el Reglamento de 25 de junio de 1931, salvo las modificaciones que haya sufrido posteriormente.

RENUNCIA DE CARGO.—Orden de 9 de octubre (*B. O. núm. 125*).—Este Ministerio ha tenido a bien admitir a don Gregorio del Riego Jove la renuncia que ha presentado del cargo de profesor interino de Selvicultura, Agricultura, Cultivo y pratenses y Economía rural que venía desempeñando en la Escuela Superior de Veterinaria de León.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE NOVIEMBRE.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de octubre no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

UN RUEGO SOBRE CRIA CABALLAR.—Los diputados que suscriben ruegan a los ministros de Agricultura, Industria y Comercio y de la Guerra, se deje sin efecto el traspaso de servicios de Cria Caballar que formaba parte de la Dirección general de Ganadería al Ministerio de la Guerra, según dispone el Decreto de 22 de septiembre último (*Gaceta del 29*).

Razones más que suficientes para pedir la suspensión de ese acuerdo son más de orden técnico, ya que cuanto se refiere a los medios de mejorar y mantener la Cria Caballar debe ser objeto de los servicios de ganadería; otras de orden moral y material en relación con los Cuerpos de Veterinaria y palafraneros que siempre sirvieron lealmente al Estado y que dando por buenos dicho traspaso quedarán en la calle.

Dada la justicia de la petición esperamos sea atendido nuestro ruego.

Lo que encareceremos a la Mesa, se sirva trasladar a los citados señores ministros.

Palacio del Congreso, 15 de octubre de 1935.—Firmado.—*A. Mendizábal, Manuel Pedregal.*

EN LIBERTAD PROVISIONAL.—Aunque por las intervenciones que ha tenido en la Asamblea, ya nuestros lectores apreciarán la salida de prisiones militares de nuestro querido compañero don Pedro Sánchez Márquez; nos es grato enviarle nuestra felicitación por haber obtenido la libertad provisional, que queremos ver prontamente transformada en definitiva.

UNA VISITA A NUESTROS HUÉRFANOS.—El dia 16 del corriente fueron visitados nuestros huérfanos con la representación de la Asamblea Nacional Veterinaria, por una comisión integrada por doña Consuelo Carmona de Gordón, doña Julianita Gavín de Abad, señorita Estilita G. Villa, don Francisco Abad, de Zaragoza; don Manuel Gutiérrez Acebes, don Audelino G. Villa, de Zamora; don José Solis, de Jaén; don Fausto Velayos, de Ávila; don Julián Sotoca, de Toledo; don Eugenio Pisano, de Palencia; don Mariano Benegasí, de Cáceres; don Antonio Román, de Sevilla; don Avelino Gilsanz, de Segovia; don Felipe Romero, don Eugenio Colmenar, don Heliodoro Hernández y don Santiago Medina.

Esta comisión fué presentada por don Manuel Medina, director del Colegio de Huérfanos, a don Federico Bonet, director del Instituto de «Antonio Nebrija», donde estudian nuestros huérfanos, habiendo salido de esta visita admirablemente impresionados.

LA CRÍA CABALLAR.—Por exceso de original no podemos hacernos eco hoy de los artículos de prensa que en estos días hemos leído, protestando del pase a Guerra de los servicios de la Cría Caballar; pero como por el hilo se saca el ovillo, no queremos dejar de recordar hoy el sueldo que da el periodiquito que fundó para sus expansiones el dictador—que aún se publica—y como verán es todo un poema:

**Un acierto del ministro de la Guerra.—Los servicios de la Cría Caballar vuelven a Guerra.*—Uno de los mayores aciertos del Sr. Gil Robles, en su labor de reorganizar el Ejército, ha sido reintegrar los servicios de la Cría Caballar al ministerio de la Guerra, de donde no debieron salir nunca.

Tan importante ramo de la vida nacional, en su relación con las necesidades de la ganadería y del Ejército, estaba desempeñado por el Arma de Caballería, con un celo y una competencia tan grandes que los establecimientos militares encargados de la reproducción y cría del caballo, en sus diferentes razas y sangres, llegaron a ser modelos y fueron muchas las misiones extranjeras, incluso inglesas, que vinieron a visitarlos y estudiar su perfecto funcionamiento.

Al ser consultada la Asociación General de Ganaderos sobre la conveniencia o no del traspaso de estos servicios a Guerra, todas sus secciones, unánimemente, han contestado proponiendo que la Cría Caballar vuelva a ser desempeñada por el Arma de Caballería, y ésta, con el mayor entusiasmo, se dispone a reorganizar todos los servicios, haciendo una selección minuciosa del personal que ha de encargarse de la dirección de Depósitos y Yeguadas.

Con este traspaso, el Sr. Gil Robles ha dado una satisfacción a los ganaderos y al país en general.—J.»

CONTESTACIONES.—Han aparecido las anunciadas Contestaciones al programa de oposiciones a Veterinarios Municipales, por Andrés Torrens, Félix Delgado y Paulino García Moya.

Dichas contestaciones son completas y se envían, franco de porte, contra su precio de 75 pesetas, a Rafael Tréllez, S. Barcáztegui, 11-3º-B, Madrid.

NUEVO MATRIMONIO.—Para el dia 20 del corriente tenía concertado su enlace matrimonial con la señorita Magdalena Laguna Ruiz, nuestro querido compañero y amigo don Arsenio Chacón Santacruz. Les deseamos una interminable luna de miel.

DE PÉSAME.—Ha fallecido en Jódar (Jaén), en los primeros días del corriente mes, nuestro querido compañero y amigo don Aurelio Alarcón, veterinario mayor de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de Madrid. Reciba nuestro más sentido pésame la familia del finado.

12

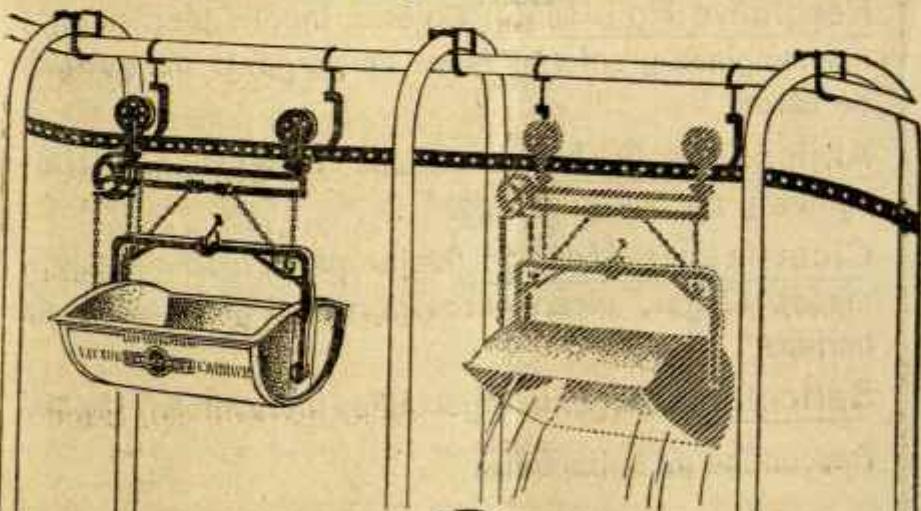


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO. 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante injectable; maravilloso, rápido.
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)